

PAISANITO



Dios quiera... que no sea una pesadilla...

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

VIERNES

5

DE SEPTIEMBRE DE 2025

San Pedro Sula, Año 8 • N° 2,698 • Valor: L15.00

www.elpais.hn | @honduraselpais | @elpaishn

EL PAÍS DEPORTIVO

ELIMINATORIAS MUNDIALISTAS DE LA CONCACAF

SONEMOS CON NUESTRA CUARTA COPA DEL MUNDO

Hoy será la primera de seis "finales" de aquí a noviembre que marcarán el destino de la Selección Nacional de Honduras, dirigida por Reinaldo Rueda.

HOY



HAITI



HON

HORA: 6:00 P.M

LUGAR: ESTADIO ERGILIO HATO DE WILLEMSTAD EN LA ISLA DE CURAZAO

ADEMÁS



NI



CR

HORA: 8:00 P.M



MIGRACIÓN

MÁS DE 128,000 NIÑOS RETORNADOS EN ONCE AÑOS

PÁG. 6



"NO MÁS IMPUESTOS"

COHEP REITERA FULL RECHAZO A LEY DE JUSTICIA TRIBUTARIA

PÁG. 6



ELECCIONES 2025

CATRACHOS DENUNCIAN RETENCIÓN DE 300,000 DNI: "QUEREMOS VOTAR"

PÁG. 2

ANUNCIA EE. UU.:

NO SE DARÁ VISA A CENTROAMERICANOS VINCULADOS A CHINA

PÁG. 13

7423354300016



Solicítala aquí y participa por un viaje doble al Mediterráneo



Nueva Tarjeta de Crédito Atlántida Destinos

Banco Atlántida

*Restricciones aplican.

TEMA DEL DÍA



Juan Flores asegura que la diáspora hondureña clama por transparencia y garantías para ejercer su derecho al voto.

DENUNCIA INTERNACIONAL

FUNDACIÓN 15 DE SEPTIEMBRE ALERTA RIESGO ELECTORAL POR 300 MIL DNI RETENIDOS EN CANCELLERÍA

La organización comunitaria presentó la denuncia ante congresistas de Estados Unidos, señalando que la retención de documentos viola derechos humanos.

WASHINGTON D.C. – La Fundación 15 de Septiembre presentó ayer una denuncia ante el Congreso de Estados Unidos contra el canciller hondureño Javier Bú Soto, señalándolo como responsable de la retención de más de 300 mil Documentos de Identificación Nacional (DNI) de migrantes hondureños en Norteamérica. La organización sostiene que esta irregularidad viola derechos humanos, derechos constitucionales y pone en riesgo el voto en el extranjero en las elecciones de noviembre.

El presidente de la fundación, Juan Flores, explicó que la denuncia fue interpuesta directamente en Washington, ante miembros del Congreso estadounidense, con el fin de visibilizar la gravedad de la situación.

“Aquí en Washington D.C. hemos denunciado al canciller de

“El voto en el extranjero está en peligro y con la retención de estos documentos hay un posible fraude electoral. Por eso exigimos respuestas claras de parte del canciller y de las autoridades hondureñas”.

Honduras Javier Bú Soto por la retención de más de 300 mil DNI. Esto violenta los derechos constitucionales y derechos humanos de miles de hondureños que tramitaron su documento en Estados Unidos y siguen sin recibirlo”, declaró.

Según Flores, entre los afectados se encuentran hondureños con doble nacionalidad, ciudadanos estadounidenses que también conservan la nacionalidad hondureña y que por ello tienen derecho a ejercer el sufragio. Sin embargo, sin su documento de identidad, quedan inhabilitados para votar.

EL RNP ADMITE FALTA DE CONTROL SOBRE LAS ENTREGAS

El dirigente comunitario agregó que las dudas se profundizan tras las declaraciones recientes del presidente del Registro Nacional de las Personas (RNP), Óscar Brevé, quien reconoció públicamente que la institución no tiene capacidad para auditar ni verificar a quié-

nes se entregaron los documentos.

Flores advirtió que esta falta de control abre la puerta a un posible fraude electoral, al desconocerse dónde están los 300 mil DNI retenidos y a quiénes realmente fueron entregados.

“Esto es sumamente delicado. Hemos venido denunciando esta situación y por eso hoy aquí, en el Congreso de Estados Unidos, hicimos esta importante denuncia para que se sepa lo que está sucediendo”, subrayó.

EL VOTO DE LA DIÁSPORA EN RIESGO

El presidente de la Fundación 15 de Septiembre recordó que, además de los 300 mil hondureños cuyos documentos están retenidos, existe un millón y medio que nunca fueron enrolados por falta de gestión estatal. Esto representa casi el 15% de la población hondureña residente en EE. UU., un bloque electoral que, de no participar, podría afectar seriamente la transparencia del proceso.

Flores rechazó de manera categórica el argumento del canciller de que su administración no realizó procesos de enrolamiento, al señalar que los consulados están obligados a tramitar el DNI, ya que este documento es indispensable para que los migrantes puedan renovar su pasaporte y realizar otros trámites.



LO MÁS COMENTADO

El diputado liberal Jhosy Toscano cuestionó la conducción del Congreso Nacional por parte de Libre, asegurando que no tiene capacidad de dirigirlo. Señaló que la suspensión de la última sesión por fallas eléctricas evidencia la crisis de liderazgo.

Defensa logra retrasar sentencia de Midence Oquelí: fallo será el 17 de septiembre

NUEVA YORK. El exdiputado hondureño Midence Oquelí Martínez tendrá que esperar dos semanas más para conocer su condena en Estados Unidos, luego de que el juez Lewis A. Kaplan aceptara aplazar la audiencia de sentencia para el 17 de septiembre.

La decisión se produjo tras una solicitud presentada por la abogada defensora, Kristen M. Santillo, quien argumentó que el tiempo asignado hasta ahora había sido insuficiente para ultimar la estrategia legal y coordinar reuniones con su cliente. Según expuso en una carta enviada al juez el pasado 2 de septiembre, la comunicación con Martínez ha sido complicada debido a que este solo habla español y cada encuentro en el Centro de Detención Metropolitano de Brooklyn requiere de un intérprete.



La Fiscalía estadounidense mantiene firme su petición de 30 años de prisión por delitos de narcotráfico, mientras que la defensa busca reducir la pena a 12 años, insistiendo en la necesidad de considerar circunstancias atenuantes.

Oquelí Martínez fue inicialmente acusado por tres delitos: conspiración para importar cocaína a Estados Unidos, uso de armas de alto poder y facilitación de la conspiración a terceros. Sin embargo, únicamente aceptó el primer cargo, lo que limitó la exposición de la pena, pero no eliminó el peso de las acusaciones en su contra.

Familiares de pescadores del “Lucky Lady” acusan desaparición forzada y exigen investigación al MP

TEGUCIGALPA. – A casi dos meses sin noticias de los tripulantes de la embarcación “Lucky Lady”, los familiares decidieron dar un paso más en la búsqueda de respuestas: interpusieron formalmente una denuncia por desaparición forzada ante el Ministerio Público (MP).

El abogado Javier Acevedo, representante legal de las familias, confirmó que la acción se presentó debido a la falta de resultados en las gestiones realizadas previamente ante instituciones como Cancillería y la Dirección General de Marina Mercante, e incluso en consultas con autoridades de países vecinos.

“Hemos considerado necesario que el Ministerio Público haga una investigación por desaparición forzada y pueda identificar la ubicación de donde están”, declaró Acevedo, al recalcar que la última comunicación



con los pescadores se registró el 19 de julio.

La angustia de los familiares aumenta tras la decisión de la Marina Mercante de suspender las labores de búsqueda el 27 de agosto, apenas 40 días después de reportada la desaparición de la nave en aguas del Mar Caribe hondureño.

Un pariente de uno de los tripulantes, visiblemente afectado, relató que hasta ahora no han recibido ningún tipo de apoyo oficial para continuar con la búsqueda, lo que los obliga a organizarse por su cuenta y elevar sus denuncias a nivel legal.

Nueva Tarjeta de Crédito **Atlántida Destinos**



Acumula **hasta 4 MegaPuntos** por tus compras



Seguro de viaje, auto y asistencia médica en el extranjero



Protección en ATM por robo



Acceso a salas VIP nacionales e internacionales



Descuentos en agencias de viajes seleccionadas

*Restricciones aplican.

¡Además, recibe hasta 10,000 MegaPuntos de bienvenida!*



Solicítala aquí y participa por un viaje doble al Mediterráneo

Banco Atlántida



LO MÁS COMENTADO

La subsecretaria Zulmit Rivera defendió su nombramiento destacando su trayectoria, su dignidad como mujer y su militancia en Libre, además de lanzar críticas al candidato liberal Salvador Nasralla.

CONFLICTO GREMIAL ESCALA EN SALUD

ANEEAH DESAFÍA AL GOBIERNO: EXIGE A XIOMARA CASTRO DESTITUIR A LA MINISTRA CARLA PAREDES

Las auxiliares de enfermería cumplen cuatro días de asambleas y denuncian atropellos, desidia y marginación; advierten que, de no haber soluciones, podrían suspender emergencias en todo el país.



La ANEEAH anunció que las protestas continuarán de forma indefinida en todo el territorio nacional, hasta que la mandataria responda a su llamado.

TEGUCIGALPA. El conflicto entre el personal auxiliar de enfermería y la Secretaría de Salud alcanzó un punto crítico ayer, cuando la Asociación Nacional de Enfermeras y Enfermeros Auxiliares de Honduras (ANEEAH) cumplió su cuarto día consecutivo de asambleas informativas y llevó la protesta hasta Casa Presidencial, donde exigieron la intervención inmediata de la presidenta Xiomara Castro y la destitución de la ministra Carla Paredes.

Desde las 6:00 de la mañana, las auxiliares se concentraron frente a la sede del Ejecutivo con pancartas, banderas y consignas, reclamando mejores condiciones laborales y respeto a su gremio, al que aseguran se ha tratado con indiferencia y desprecio.

“No nos vamos a detener porque

no tenemos respuesta. En vez de soluciones, lo que recibimos son atropellos, insultos y humillaciones. Queremos que destituyan a la ministra porque es inoperante e incapaz”, expresó una portavoz de la ANEEAH.

Acusan soberbia y desinformación. El miércoles, la organización gre-

mial emitió un comunicado nacional en el que acusó a Paredes de actuar con “soberbia, desidia y marginación hacia el personal de enfermería”, y de falsear información ante la opinión pública.

“En lugar de buscar soluciones, se ha dedicado a confrontar y a difundir datos irreales para sorprender al pueblo hondureño. Desde su incompetencia, solo ha generado odio y división dentro del sistema de salud”, señaló el comunicado.

La ANEEAH pidió a la mandataria conformar una comisión de alto nivel que garantice una salida al conflicto y denunció un ambiente de violencia institucional que, según afirman, se replica en los hospitales y regiones sanitarias bajo la conducción de Paredes.

IMPACTO NACIONAL DELAS PROTESTAS

La ANEEAH es uno de los gremios más numerosos del sector salud, con presencia en los 18 departamentos del país. Actualmente, auxiliares de los turnos A, B y C realizan asambleas informativas que ya han generado retrasos en la

DATO:

La Asociación Nacional de Enfermeras y Enfermeros Auxiliares de Honduras (ANEEAH) realizan manifestaciones a nivel nacional, incluyendo bloqueos frente a Casa Presidencial y manifestaciones sostenidas en los 18 departamentos del país.

atención hospitalaria.

Aunque mantienen funcionando algunas áreas, los dirigentes advirtieron que, de continuar la confrontación, podrían llegar a suspender la cobertura de emergencias y unidades críticas, lo que pondría en riesgo la vida de cientos de pacientes.

“Pedimos a la presidenta que no permita tener gente tan incapaz al frente de Salud. Hoy venimos para que sea ella quien tome las riendas y destituya a la ministra, porque el sistema ya no aguanta más improvisación”, expresaron dirigentes gremiales.

Fiscalía arrincona a Amílcar Hernández con diez cajas de pruebas por fraude millonario

TEGUCIGALPA. La audiencia inicial contra el coronel en retiro José Amílcar Hernández Flores, hermano del expresidente Juan Orlando Hernández, se desarrolla bajo la sombra de un voluminoso expediente judicial: diez cajas repletas de documentos, contratos y facturas entregadas por la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC).

El Ministerio Público lo acusa de haber participado en un esquema de fraude y lavado de activos que habría desviado más de 37 millones de lempiras de la Cooperativa Mixta de Mujeres Unidas Limitada (Comixmul). Junto a Hernández, enfrentan proceso judicial otras ocho personas, entre ellas directivos de la cooperativa y profesionales vinculados a la red de contratos.

La sala de audiencias se transformó en un archivo abarrotado de pruebas. Las cajas no solo cubrieron las mesas de discusión, sino que obligaron a jueces y defensas a extender las jornadas hasta la madrugada, con pausas que incluyeron la habilitación de camas para resistir el mara-



tón de revisión documental.

Los fiscales aseguran que cada carpeta contiene la evidencia de un sistema de simulación de servicios profesionales que nunca se ejecutaron, pero que sirvieron para justificar millonarias transferencias.

De acuerdo con la investigación, la supuesta red operó desde 2015 mediante contratos ficticios de servicios profesionales. Aunque en los documentos se establecían montos de más de 47 millones de lempiras, la Fiscalía sostiene que al menos 37 millones fueron desviados a través de maniobras fraudulentas, en las que habrían participado bufetes privados y dirigentes de la cooperativa.

Ministerio Público destapa red de trata: estilista usaba su salón para captar víctimas

TEGUCIGALPA. – Lo que parecía un salón de belleza de barrio resultó ser, de acuerdo con el Ministerio Público (MP), la fachada de una red de trata de personas con fines de explotación sexual. Tras las investigaciones, la propietaria del “Salón de Belleza Yaki”, Karla Yakelin Fúnez Midence, fue capturada por la Unidad Transnacional de Investigación Criminal (UTIC) y enfrenta cargos por haber drogado y trasladado a mujeres jóvenes a distintos centros penales del país, donde eran sometidas a abusos.

Según la Fiscalía, Fúnez Midence generaba lazos de amistad y confianza con mujeres jóvenes. Las invitaba a su casa y, posteriormente, las convencía de visitar a privados de libertad. Una vez dentro de las cárceles, el escenario cambiaba por completo: las víctimas eran inducidas con bebidas adulteradas con sustancias alucinógenas que las dejaban inconscientes.

En ese estado, y bajo la coordinación de la imputada, eran sometidas a abu-



sos sexuales múltiples por parte de internos, en lo que el MP describe como un mecanismo planeado con frialdad y motivado por el lucro.

PAGOS Y COMPLICIDAD

Las investigaciones detallan que la mujer no actuaba de manera improvisada: gestionaba permisos de ingreso, organizaba el transporte y coordinaba directamente con quienes financiaban las visitas. A cambio, recibía pagos de privados de libertad y personas externas vinculadas a la red, consolidando un esquema de explotación sexual disfrazado de encuentros sociales.

CADA TRABAJO CONSTRUYE HONDURAS
TU VOTO TAMBIÉN

El próximo 30 de noviembre salgamos a votar.
Sigamos construyendo juntos.



cohep.org/vota-por-honduras

EL PAÍS

DRAMA MIGRATORIO INFANTIL

ONCE AÑOS DE EXPULSIONES: MÁS DE 128 MIL NIÑOS HONDUREÑOS RETORNADOS DESDE 2014

La organización advierte que miles de menores retornados han sufrido abusos, explotación y desapariciones.



El país requiere de políticas integrales de prevención y atención a la niñez migrante y vulnerable enfatiza el Coiprodén.

TEGUCIGALPA. La migración forzada sigue dejando cifras alarmantes en Honduras. De acuerdo con la Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos (Coiprodén), más de 128,000 menores de 18 años fueron deportados o retornados desde 2014 hasta el 31 de agosto de 2025, en su mayoría desde Estados Unidos.

El director ejecutivo de la organización, Wilmer Vásquez, advirtió que detrás de las estadísticas se esconde una realidad dolorosa: muchos de los menores han sido víctimas de abusos sexuales, explotación laboral, trata de personas e incluso desapariciones. Otros regresaron con graves secuelas físicas, como la pérdida de extremi-

dades durante el trayecto migratorio.

“Hay miles de niños que todavía permanecen en países de tránsito, en fronteras o en centros de detención. Otros nunca lograron llegar a su destino. Esta es una tragedia silenciosa que Honduras debe reconocer”, enfatizó Vásquez.

Desigualdad y abandono estatal
El foro internacional “Migración, Desafíos y Oportunidades: ¿Rutas y respuestas?”, donde se expuso el informe, reunió a 14 organizaciones de sociedad civil. Los participantes coincidieron en que la profunda desigualdad social, que convierte a Honduras

en el país más desigual de América Latina, está detrás del éxodo masivo.

La pobreza extrema, la exclusión y la falta de oportunidades empujan a miles de familias a exponer a sus hijos en peligrosas rutas migratorias.

LLAMADO A LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES

En plena campaña electoral, Coiprodén reprochó que el tema migratorio no figura en los planes de gobierno de los cinco candidatos presidenciales. La organización anunció que prepara documentos de incidencia para que la niñez migrante y sus derechos sean incluidos en las propuestas políticas.

“Esta es una deuda histórica del Estado hondureño. La migración y la vulneración de derechos deben ser atendidas con políticas serias, no con silencio”, sostuvo Vásquez.

NIÑEZ HONDUREÑA BAJO MÚLTIPLES VULNERACIONES

Además de la crisis migrato-

2,222

ADOLESCENTES

y jóvenes hondureños han muerto de manera violenta en los últimos cuatro años, alerta el organismo.

ria, Coiprodén advirtió que más de un millón de niños hondureños en edad escolar están trabajando, y que cada hora se registra al menos un abuso sexual contra un menor, lo que equivale a 26 casos diarios.

La situación es todavía más alarmante con el registro de más de 2,222 muertes violentas de adolescentes y jóvenes en los últimos cuatro años, además de 15,000 a 18,000 menores viviendo en situación de calle.

Reclamó la participación activa del Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional para garantizar políticas integrales de prevención y atención a la niñez migrante y vulnerable.

ASJ alerta: casi una cuarta parte del calendario escolar de Honduras podría perderse en 2025

TEGUCIGALPA. – El sistema educativo hondureño enfrenta una amenaza seria: hasta un 23 % del calendario escolar está en riesgo de perderse este año, advirtió la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ). La organización alertó que las constantes interrupciones en las clases no solo comprometen los avances académicos, sino que también podrían agravar la deserción escolar.

De acuerdo con la plataforma de monitoreo “Aulas Abiertas”, hasta el 29 de agosto se contabilizan en promedio nueve días de clases perdidos. Sin embargo, la situación podría empeorar si no se gestionan adecuadamente los próximos eventos nacionales como las fiestas patrias, la Semana Morazánica en octubre y las elecciones generales de noviembre. En el peor escenario, la cifra podría ascender a 45 días sin clases, casi la cuarta parte de los 200 días estipulados en el calendario oficial.

MERIENDA ESCOLAR, OTRO FACTOR CRÍTICO

La ASJ también expuso que a la pérdida de clases se suma el impacto de la merienda escolar, cuyo retraso ha dejado acumulados 49 días sin entrega en 2025. Esta



situación, señalaron, debilita los esfuerzos de retención estudiantil, ya que para muchos alumnos la alimentación escolar es un incentivo clave para mantenerse en el sistema.

Aunque este año la matrícula aumentó en unos cuatro mil estudiantes, la organización advierte que este logro podría desvanecerse si persisten las interrupciones académicas y la falta de alimentación en los centros educativos.

La ASJ instó a la Secretaría de Educación a garantizar la implementación del calendario y a actuar de manera preventiva frente a los próximos eventos nacionales. Además, exigió que la tercera remesa de alimentos llegue a los centros educativos durante esta semana para evitar más retrocesos.

Urtecho tilda de ‘voces agoreras’ a quienes defienden la Ley de Justicia Tributaria

TEGUCIGALPA. El secretario ejecutivo del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), Armando Urtecho, restó validez a los señalamientos sobre la Ley de Justicia Tributaria y calificó de “voces agoreras” a quienes promueven el discurso de que la normativa traerá beneficios al país. “El año pasado dijeron que nos iban a poner en la lista negra, en la lista gris, en la lista roja, en la verde, en la morada, en todas las listas. Aquí anda una señora que se anda informando sobre el pacto El Max, mañana la vamos a recibir y entregar la posición oficial del sector privado”, ironizó el dirigente empresarial. Urtecho sostuvo que hasta ahora la única defensa de la ley ha sido a través de advertencias, sin argumentos claros que convenzan a la población: “Es mejor que digan que el pueblo hondureño se va a sentir satisfecho porque se verá beneficiado con esta ley, pero no hay por dónde. No lo pueden decir. Díganle la verdad al pueblo, dejen de amenazar”, reclamó.



El empresario además hizo un llamado a la ciudadanía a expresarse en las urnas el próximo 30 de noviembre: “La población tiene el 30 de noviembre para pasar factura”, enfatizó. Finalmente criticó el manejo de recursos por parte de las autoridades, asegurando que los fondos están disponibles pero no se destinan donde corresponde: “El dinero lo tienen para aprobar los presupuestos al CNE y a la Unidad de Política Limpia, pero no lo hacen porque andan buscando otras cosas”, advirtió.



Este es el 74 caso del Programa de Trasplante Renal.

Trasplante de riñón: una nueva vida para Carlos Urbina

TEGUCIGALPA. —Con gran éxito se ha realizado el trasplante número 74 del Programa de Trasplante Renal del Hospital de Especialidades del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), que le permitirá que Carlos Urbina continúe su vida sin necesidad de diálisis.

Evandro Valladares, coordinador del programa, indicó que el órgano fue donado por Johanna Urbina (43), hermana de su beneficiario, Carlos de 32 años, destacando que este logro fue posible gracias al trabajo de un equipo multidisciplinario conformado por nefrólogos,

urólogos, internistas, cardiólogos, cirujanos vasculares, enfermeras, auxiliares y personal administrativo.

“Estamos tratando de sacar una mora alta que tenemos con los pacientes, que son jóvenes y que por medio del trasplante tratamos de reactivarlos, reintegrarlos a la sociedad para que vivan una vida lo más normal posible”, señaló el nefrólogo.

El Programa de Trasplante Renal continúa avanzando con el objetivo de realizar un trasplante mensual y, próximamente, se realizará uno semanal.

Canciller Javier Bú defiende capacidades de nueva vicecanciller Zulmit Rivera

TEGUCIGALPA. — Javier Bú, canciller de Honduras, defendió las capacidades de la recién nombrada vicecanciller para asuntos consulares y migratorios de Honduras, Zulmit Rivera.

“Las capacidades de Zulmit son conocidas y de conocimiento público, ella es militante del Partido Libertad y Refundación (Libre), es una persona sumamente capacitada y conoce el tema de los migrantes y los consulados”, manifestó el diplomático, asimismo refirió que ya ha trabajado con Rivera en el pasado y le dio la bienvenida a la Cancillería hondureña.

Zulmit Solemit Rivera Zúniga fue juramentada como Vicecanciller para Asuntos Consulares y Migratorios de Honduras y Secretaria Ejecutiva Ad Honorem del Instituto Nacional de la Juventud. Su nombramiento ha causado una serie de reacciones que acusan un acto más



Javier Bú, canciller de Honduras.

de nepotismo en la actual administración.

Rivera es esposa de Óscar Rivera, actual Comisionado del Registro Nacional de las Personas (RNP) y sustituye a Antonio García, quien renunció el 11 de agosto por no estar de acuerdo con las posturas del Gobierno de Honduras sobre Venezuela.

ARRIESGANDO SUS VIDAS

SOBRE CABLES DE UN PUENTE DESTRUÍDO CRUZAN ESTUDIANTES PARA LLEGAR A LA ESCUELA

Desde hace cinco años estudiantes y pobladores de la comunidad del Tablón Alto, El Culebrero, Catacamas, Olancho, arriesgan sus vidas a diario al cruzar un río sostenidos únicamente de los cables de lo que fue un puente colgante.

Niños, jóvenes y adultos deben hacer malabares sobre los cables para llegar a sus centros educativos o realizar actividades en su comunidad.

“La mayoría de los muchachos pasan por los cables agarrados como los monos”, relató un poblador a un medio de comunicación, describiendo el peligro constante que enfrentan los estudiantes.

Otros prefieren desafiar la corriente. Las niñas, para evitar mojar sus uniformes, deben atravesar las aguas en ropa interior, cargando sus zapatos y prendas en las manos y algunos cruzan en los hombros de los padres de familia que claman por la rápida construcción del puente, una necesidad desde



Haciendo malabares los estudiantes cruzan por los cables.

hace años.

CLAMAN POR AYUDA

El clamor de la comunidad por la construcción de un puente es de hace varios años, pero hasta ahora

no han obtenido respuestas de las autoridades municipales ni del Gobierno central.

“Ojalá doña Xiomara, como nuestra presidenta, nos colaborara o que otros organismos nos ayuden, porque necesitamos este puente”, suplicó una pobladora.

En esta temporada el río se vuelve intransitable, aumentando el riesgo de accidentes y limitando el derecho a la educación y la movilidad de los habitantes.

Los pobladores insisten en que la falta de infraestructura ha sido ignorada por mucho tiempo y exigen una solución inmediata que garantice la seguridad de los estudiantes y de toda la comunidad.

Ante la situación, el alcalde Ramiro Lobo manifestó que ya se gestionó ante la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), la construcción de un puente seguro. De momento prometió que en dos semanas se reparará el puente de hamaca.



MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, YORO
HONDURAS C. A.

AVISO SUBASTA DE LA PLAZA DE LA FERIA 2025

La Municipalidad de El Progreso, Yoro y El Consejo Ejecutivo de La Feria Internacional Progreseña FERINPRO 2025, al público en general y operadores nacionales e internacionales de Juegos Mecánicos y similares, **HACE SABER:** Que conforme lo estipula el Plan de Arbitrios Municipal 2025, **se procede a Subastar La Plaza de La Feria Progreseña 2025**, para la instalación de Juegos Mecánicos y Similares, destinándose para tal propósito el predio contiguo a las instalaciones de la Zona Militar Colonia Bendeck; no se autorizarán juegos de azar y aquellos no permitidos por la Ley, por lo que se señala como precio base a subastar la plaza en la suma de **CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS, (Lps.100,000.00)**, debiendo los interesados presentar sus ofertas en las oficinas de Gerencia General, ubicadas en la segunda planta del Palacio Municipal frente al Parque Ramón Rosa, de esta ciudad, en sobre sellado y mediante cheque certificado a favor del Consejo Ejecutivo de La Feria Internacional Progreseña FERINPRO 2025, **el Sábado 06 de Septiembre del 2025 a las 10:00 a.m.**, lugar en donde en presencia de los miembros del Consejo Ejecutivo de La Feria Internacional Progreseña se abrirán las ofertas y se adjudicará al mejor postor.

El Progreso, Yoro, 03 de Septiembre del 2025.

Alexander López Orellana
Alcalde Municipal

Yasmín Francelia Quiróz Mejía
Secretaria Municipal

EL PAÍS



Con fondos de la Tasa de Salud, entregaron computadoras con sus UPS y 2 laptops a diferentes centros médicos del municipio.

ENTREGAN COMPUTADORAS AL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL PORTEÑO

El lote de las computadoras tiene un valor cerca de 959 mil lempiras y cada una viene con su respectiva impresora y unidad protectora de voltaje.

PUERTO CORTÉS. A un costo de un millón de lempiras provenientes de los fondos de la Tasa de Salud el gobierno local hizo entrega de un lote de computadoras a 12 centros de salud del municipio que requieren de este equipamiento para ordenar y controlar la prestación de servicios médicos.

“Esto definitivamente es con fondos de la Tasa de Salud, hay que dejarlo bien establecido, gracias a la aportación que hacen los ciudadanos porteños a la tasa y se está dotando de equipo de cómputo a todos los centros de establecimientos

de salud del municipio que están bajo la red que maneja la Secretaría de Salud (Sesal)” se dijo durante la ceremonia.

Detallaron que son 12 centros de salud los beneficiados, adicionalmente se apoya a la Cruz Roja, que está dentro de la solicitud que se hizo inicialmente y que fue aprobada por la Comisión Comunitaria de la Tasa de Salud.

“Se está haciendo entrega de 18 computadoras con todos los implementos para que ellos puedan desarrollarse bien en los diferentes centros de salud, gracias a cada ciudadano por aportar esos 10 lempiras, esos 20 y 50 lempiras a la Tasa de Salud”, informó María Luisa Martell, alcaldesa de esta ciudad.

El lote de las computadoras tiene un valor cerca de 959 mil lempiras y cada una viene con su respectiva impresora y unidad protectora de voltaje, que fortalecerá más el sistema de

salud y brindar una mejor atención a los pacientes.

Con el aporte, también se espera llevar un mejor control de los medicamentos, así como todo lo que entra y sale de los establecimientos de salud, contribuyendo a tener un mejor manejo del inventario.

Los fondos de la Tasa de Salud se obtienen, por ejemplo: aquellas personas que tienen su casa con un valor menos de L500 mil son 10 lempiras los que pagan al mes a la Tasa de Salud y si es arriba de L500 mil son 20 lempiras, vale mencionar también que las empresas privadas colaboran con 50 lempiras mensuales.

“De toda esa cantidad que se recoge a través de la tasa, la municipalidad aporta el 50 por ciento y es así, que, a través de un reglamento aprobado por la Corporación Municipal, es que se trabaja de manera ordenada y sobre todo transparente”, concluyó la edilicia.



Un lugar con mucho atractivo y seguridad.

Porteños ya cuentan con parquecitos turísticos en las playas

PUERTO CORTÉS. La Municipalidad de Puerto Cortés entregó el proyecto “Parquecito Turístico en Playa El Porvenir”, lugar diseñado para disfrutar del descanso en un ambiente costero frente a la bahía local y a las instalaciones portuarias.

Este nuevo atractivo cuenta con dos puentes peatonales curvos, bancas, jardineras, estructuras metálicas decorativas, escultura representativa y otros detalles decorativos.

El proyecto que además cuenta con iluminación, un canal pluvial de 10 metros de ancho y 34 metros de longitud tiene un costo de 1.4 millones de lempiras según lo reveló la alcaldesa María Luisa Martell.

La obra inaugurada cuenta con un puente peatonal, áreas de permanencia con bancas, jardineras, mesones con toldo y basureros metálicos con cubierta de madera, además

DE INTERÉS

El parque en la playa de Cienagueta comprende un canal de 34 metros de longitud, 10 metros de ancho y 80 centímetros de profundidad, dos puentes peatonales de concreto.

tendrá paradores fotográficos como el número 0506 código del municipio de Puerto Cortés.

Se han priorizado estos proyectos como una estrategia turística, ya que estas playas son muy visitadas por habitantes de este y otros municipios del país.

Mientras tanto los encargados de Cultura y Turismo destacaron que con este tipo de proyectos buscan brindar a la ciudadanía lugares seguros para el sano esparcimiento al aire libre.



Las autoridades hicieron entrega de esta obra a los empresarios del turismo.

BREVES PORTEÑAS



BARRERA

Fue instalada una barrera flotante de retención para capturar residuos sólidos y estudiar su comportamiento en el cauce en la barra del Chamelecon para monitorear, cuantificar y retirar los desechos de forma más eficiente.



CAPACITACIÓN

Se realizó una jornada de capacitación sobre Pensión Alimenticia dirigida a miembros de la Red Interinstitucional en Protección de la Niñez. La abogada Gilma Melissa Morel, vicepresidente de la red y Jueza de Letras de lo Civil, explicó la pensión alimenticia como una obligación legal.



VISITAS

Se realizaron visitas médicas en diferentes puntos del municipio, brindando atención profesional y acercando los servicios de salud a la comunidad además entregaron insumos a personas con discapacidad



TALLER

En el marco del Plan Director para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PDMGIRS), realizaron un taller enfocado en fortalecer estrategias y acciones para un manejo responsable y sostenible de los residuos en este municipio.

FINANCIERO

\$ L 26.18 ↑

€ L 33.14 ↑

Café \$ 374.40 ↑

Azúcar \$ 15.59 ↓

Gas \$ 63.29 ↓

INDICADORES



La Gremipe asegura que hay muchos negocios chinos que son beneficiados sin el pago de impuestos.

PIDEN ABRIR ESPACIOS DE DIÁLOGO

GREMIPE: HAY COMPETENCIA DESLEAL PORQUE COMERCIANTES CHINOS NO PAGAN IMPUESTOS

La organización asegura que desde que Honduras rompió relaciones diplomáticas con Taiwán y estableció lazos con China continental en marzo de 2023, el flujo de comerciantes chinos ha aumentado.

TEGUCIGALPA. De acuerdo con Victorino Carranza, presidente del Sector de la Gremio de la Micro y Pequeña Empresa (Gremipe), comerciantes de origen chino estarían operando en el país sin pagar impuestos, lo que calificó como una competencia desleal para los pequeños y medianos negocios hondureños.

“Los chinos no pagan impuestos. Esto parece de compadre hablado y no puede ser. Todos en el país cumplimos con nuestras obligaciones tributarias, no tiene sentido que ellos estén al margen”, reprochó Carranza.

El dirigente señaló que la mayoría de los comerciantes pro-

“

Lo mejor es sentarse y que nos escuchen, porque la realidad es otra a la que se quiere mostrar”. Victorino Carranza, presidente de Gremipe.

vienen de la República Popular China y cuestionó que, mientras el gobierno sostiene que la economía ha mostrado crecimiento, la realidad para las mipymes es diferente.

“Dicen que hemos crecido, pero la verdad es que lo que hemos tenido es un crecimiento en más miseria”, agregó.

Desde que Honduras rompió relaciones diplomáticas con Taiwán y estableció lazos con China continental en marzo de 2023, el flujo de comerciantes chinos ha aumentado significativamente, especialmente en Tegucigalpa y San Pedro Sula.

De acuerdo con locatarios, los negocios de origen chino ofrecen productos a precios de mayorista incluso al detalle, lo que consideran una práctica de competencia desleal que afecta directamente a los pequeños empresarios nacionales.

Carranza pidió al gobierno abrir un espacio de diálogo con el sector para analizar la problemática.



LO MÁS COMENTADO

El número de estadounidenses que presentaron nuevas solicitudes de prestaciones por desempleo aumentó más de lo esperado en consonancia con el debilitamiento de las condiciones del mercado laboral. Según informó el Departamento de Trabajo, las solicitudes de subsidios estatales de desempleo aumentaron en 8,000 casos, a una cifra desestacionalizada de 237,000, al 30 de agosto.

El Cohep ya lanzó su boletín del sector asegurador 2025

TEGUCIGALPA. El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), en conjunto con la Cámara Hondureña de Aseguradores (Cahda), realizó ayer el lanzamiento del boletín del sector asegurador en el país.

El boletín detalla la importancia de dicho sector en la economía nacional, los principales seguros que se ofrecen en el mercado hondureño, los desafíos y oportunidades que tiene este importante gremio en el país.

Señaló que el mercado de seguros hondureño enfrenta un entorno dinámico, con tendencias claves para su desarrollo, como la educación financiera, el desarrollo de seguros inclusivos y paramétricos, la preocupación por la seguridad vial y la creciente necesidad de productos para lograr una mayor inclusión financiera.

Expuso que, en la actuali-



Miembros del Cohep en el lanzamiento del boletín.

dad, mediante los seguros se protegen personas con seguro médico, de vida, accidentes y empleo; las empresas, activos, inmuebles y producción, las propiedades como viviendas y vehículos.

El Cohep indicó que el país enfrenta retos significativos como ser las limitaciones en el sistema de salud pública, la creciente inflación en servicios de salud privados, la alta incidencia de accidentes de tránsito y el impacto del cambio climático.

Destacó que Honduras tiene un sector asegurador resiliente y sólido con grandes oportunidades.

Precio del oro alcanza máximos históricos por encima de \$3,540 la onza

ESTADOS UNIDOS. El precio del oro, considerado un activo refugio en tiempos de incertidumbre económica, ha revalidado máximos históricos durante la madrugada al superar los 3,540 dólares por onza.

Según datos de Bloomberg, el precio del oro ha tocado un nuevo récord en los 3,546.96 dólares.

A las 7.30 horas (5.30 GMT), el metal precioso se desinfla. Cae el 0,03%, hasta los 3,532.28 dólares.

En la jornada previa, el oro marcó varios máximos históricos. El primero fue durante la madrugada, cuando superó su último récord, alcanzado el pasado abril, en los 3,500.10



El precio del oro alcanza sus máximos en las últimas horas.

dólares por onza. Al igual que el oro, la plata también cotiza en nuevos máximos desde 2011, tras situarse muy cerca de los 41 dólares.

Durante la madrugada ha llegado a tocar los 40.97 dólares, aunque poco después baja el 0.42%, hasta los 40.70 dólares.

OPINAN

EDITORIAL

“Callada dignidad”

TODAS las semanas, como peregrinos en romería, en aquel lejano ayer de la Tegucigalpa hermosa cuasi colonial, íbamos seguido –caminando de la mano de mi mamá desde su pequeña tienda de zapatos ubicada en la misma cuadra del centro, de la avenida Paz Barahona– a ver al tío, al almacén Au Bon Marché. Llegábamos a dispensar el respeto acostumbrado al emblemático padrino de los paisanos capitalinos. Sabíamos, tragando palabras de la conversación, que un hijo suyo –a menudo motivo de elogiosa referencia– estudiaba en algún lugar de los Estados Unidos. El primer retrato que nos viene a la memoria fue cuando lo vimos presidiendo una sesión de la Cámara de Industrias y Comercio de Tegucigalpa. La susurrada murmuración era que él había expresado no tener interés alguno en el cargo, sin embargo, su papá –arguyendo que era huracán y necesitaba rosarse con la gente, en especial con los comerciantes dueños de negocios– antes de la elección de la Junta Directiva fue, de tienda en tienda, a recoger los poderes de la asamblea.

Una vez impuesto de la responsabilidad, –pese a ser contraria a su voluntad– la asumí con entrega íntegra y el privilegiado talento que poseía, dejando a lo largo de varias gestiones que obligado tuvo que rectorar –ratificado una y otra vez, con votos de confianza por aclamación– una sobresaliente estela de resultados. Pocas veces, como entonces, pesó tanto el liderazgo de esa institución empresarial en el debate de los asuntos nacionales. Parecido a cuando, al inicio de nuestro período presidencial, –aspirando al acompañamiento de un gabinete superior– le ofrecimos la presidencia del Banco Central de Honduras. No quiso. El mismo carácter huracán que le adjudicaba don Salomón, y una total carencia de ambición a los cargos públicos, –como nula apetencia por esos altos puestos que otros, con o sin capacidad, merecedores o no, se mueren por desempeñar– fue la razón real de su negativa. Al fin, a regañadientes, aceptó y solo para la mitad del período, porque mi mamá, insistente y regañona, lo convenció que no podía dejarnos solos. Mucho de lo que el país logró, tanto en

los programas con el FMI en tiempos delicados, las iniciativas de acceso al Club de París, al perdón de la deuda, a la Estrategia de Reducción de la Pobreza, tuvo la inequívoca contribución del respeto que generaba su figura –además de su intercesión al logro de consensos locales– entre los cooperantes y entes financieros internacionales. Semanas atrás vino a tomarse una taza de café acá a mi casa. Tuvimos la impresión, por la naturaleza de la plática –la riqueza de tiernas memorias– que venía a despedirse. Religiosamente, de madrugada, todos los días le enviábamos el editorial. A la lectura respondía con un pasaje de las escrituras cristianas como acuse de recibo. Hasta que, notamos con extrañeza, pasaban varios días sin recibir las citas bíblicas. Indagamos, solo para enterarnos de la fatídica noticia –un duro golpe al corazón– que confirmaba el presentimiento.

Una sola forma de corresponder a sus diarios mensajes de acuse de recibo: imitándolo: Acudiendo, igual que Emin lo hacía, a la misma ética cristiana con un versículo, esta vez, como estampa descriptiva de su virtuosa vida: “El que quiera hacerse grande entre vosotros será vuestro servidor, y el que quiera ser el primero será siervo de todos”. (Marcos 10:43-44). El discreto carácter de desprendimiento de quien –por vocación de servicio– renuncia a la tentación de poder para beneficio personal; de humildad: la conciencia desprovista de ambición de quien conoce que la responsabilidad que asume no es pedestal sino tarea; y de ágape, entendido como el amor al prójimo que guía las decisiones. La afonía apagada de semejante pérdida, no silencia el leve soplo de los vientos de la celestial inmensidad cantando a la memoria de su callada dignidad. Ni enmudece el testimonio de sus grandes pasos terrenales, suspendidos entre ecos de ternura. El vacío que nos deja, no es otra cosa que el reflejo de la sombra acogedora de su luz inextinguible. Aunque la ausencia duele como filo, la gratitud en oración, por la vida frutecida de Emin Barjum –ahora que descansa en la paz eterna al lado del Señor– suavizará la herida.

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

Influencers, idioters y su poderosa influencia

Otto Martin Wolf
ottomartinwolf2@gmail.com



Cuál es el factor que sin duda va a decidir el rumbo de nuestra civilización en un futuro cercano?

Aunque parezca remoto, dentro muy poco tiempo la generación que actualmente se está formando tomará las riendas.

Me refiero a los jóvenes (algunos muy jóvenes) cuyo principal medio de información es a través de su celular y su más importante fuente de criterio (noticias, estadísticas, ideas) proviene de grupos cada vez más grandes de Tik Tokers, YouTubers, Idioters etc).

En mi deber de mantenerme actualizado, trato de penetrar en ese ambiente de las nuevas comunicaciones.

Las cosas que publican algunos –y que en muchos casos son aceptadas como verdades absolutas por estos jóvenes– están llenas de ignorancia, distorsionando la realidad en busca de “likes” y comentarios.

Este tipo de gente, que han tomado al mundo por sorpresa y que demuestra una gran habilidad en el manejo de las nuevas tecnologías, está entrando en los cerebros de las personas que, como mencioné, muy pronto van a manejar el mundo.

¿Qué va a suceder cuando tomen el mando? ¿Qué rumbo tomará la civilización?

Aunque la divulgación masiva e instantánea de ideas es algo muy nuevo, en el pasado, por otros medios no tan extensos, la desinformación no sólo permitió sino que provocó un retroceso que, en muchos casos, hizo que la civilización –o ciertos sectores al menos– entrara en una etapa de oscurantismo de la que algunos países aún no salen.

El mejor ejemplo de esto son los árabes y el idiota que cambió la ciencia por la superstición.

Aprendamos del pasado, viajemos en el tiempo al Medio Oriente.

Durante los siglos que van desde el 8 hasta el 12 de nuestra era, Bagdad, Damasco, El Cairo y Córdoba fueron centros de conocimiento y adelanto.

Filosofía, medicina, matemáticas, música, astronomía –y las ciencias en general– dominaban el ambiente y llenaban de conocimiento los cerebros.

De todas partes jóvenes y adultos viajaban a esos centros de cultura, arte e investigación científica para chapotear en sabiduría; se imaginaba la maravilla que fue aquello?

Pero, desgraciadamente para esos países –y el mundo entero– allá por el siglo 11 surgió un tal Al-Ghazali y algunos otros (influencers de aquella época) que empezaron a ver la ciencia como “cosa del diablo”.

Así como digo; las matemáticas y la cultura en general fueron satanizadas.

El avance de la civilización no sólo se detuvo si no que experimentó un retroceso que, en muchos casos, se mantiene y radicaliza aún más en el presente.

Los árabes, particularmente aquellos países donde el Islam es la religión mayoritaria, perdieron la oportunidad de ser la mayor potencia dominante de la historia y el mundo entero perdió esa maravillosa oportunidad.

Pensemos: Eran los reyes de la ciencia y el conocimiento, si eso se hubiera combinado con la enorme riqueza que tenían bajo su sueldo, el poder intelectual y científico más el dinero del petróleo, hubieran dominado el mundo por mucho tiempo.

Hasta dónde hubiera avanzado la civilización, dónde estaríamos ahora?

Ese “influencer”, Al-Ghazali, con una copia del Corán en la mano y un discurso amenazante y convencedor, ofreciendo castigos terribles y el cielo con grandes premios al fanatismo radical, es el mejor ejemplo de lo que puede ocurrir aún en las naciones más adelantadas y cultas.

Eso mismo, quizá sin que la religión tenga un papel tan importante –aunque no se puede descartar– está ocurriendo con la invasión tecnológica que llega con toda facilidad a las mentes en formación.

¿Y quiénes tienen más influencia en la juventud?

Algunos idiotas, igual o más ignorantes que sus seguidores, que avanzan con su mensaje encantador y desinformante, ayudados por la Inteligencia Artificial que no tiene filtros para evitar la fabricación de convincentes mensajes llenos de falsedades y su divulgación masiva.

Bellos, entretenidos, creíbles, pero falsos. Estamos en los comienzos de una revolución enorme, es imposible predecir los alcances que tendrá en la humanidad, pero ahí está, creciendo, aumentando, contaminando todo el planeta.

Lo que está sucediendo –pero en sentido inverso y a muchísima más velocidad– es similar a lo que ocurrió con el invento de la imprenta, el cual permitió masificar la cultura, antes restringida a pequeños grupos religiosos que aprovechaban y fomentaban la ignorancia para mantener su dominio sobre las masas.

Otra velocidad –la imprenta– primer medio de comunicación masiva de la historia, ayudó a la divulgación de ideas y pensamientos, lenta pero inexorablemente.

En la actualidad las noticias, información y desinformación, avanzan globalmente a la velocidad de la luz; jamás en la historia había existido nada semejante, tan veloz y de masivo cubrimiento.

Está la gente preparada –o al menos consciente– para comprender lo que está ocurriendo?

No lo creo, las mentiras, teorías de conspiración y similares, avanzan siempre a mayor velocidad y, lamentablemente, algo hace que sean más creíbles que la realidad.

No es cierto que antes creíamos más al compañerito en la escuela que estaba “más adelantado” que a lo que nos decían nuestros padres y profesores?

Eso mismo está ocurriendo, a nivel masivo. ¿Hacia dónde vamos?

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 1917.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSEMBROCK

DIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORES

JEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZ

CONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2504-0000

EL PAÍS.HN

MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.



¿Nuevas oportunidades o prosperidad precaria? Las dos caras de la economía gig en América Latina

Mariana Viollaz | Camila Olate

En las esquinas de Ciudad de México, Bogotá o Lima, es común ver repartidores con mochila en forma de cubo a los hombros esperando la próxima notificación en sus celulares. Esta imagen resume la promesa del trabajo digital: independencia, movilidad y conexión digital. Para muchos, esta modalidad laboral representa una vía de escape frente al desempleo o la informalidad tradicional. Sin embargo, tras la narrativa de modernidad se esconde una realidad ambigua.

La economía gig se refiere a un mercado laboral caracterizado por empleos de corto plazo y con pagos por tarea, coordinados a través de plataformas digitales, que conectan a trabajadores con clientes. Estas tareas pueden incluir entregas, transporte, asistencia doméstica o servicios profesionales en línea. En América Latina y el Caribe, este tipo de empleo ha crecido con rapidez en los últimos años, impulsado por la expansión de internet, la falta de empleo formal y, sobre todo, por la crisis provocada por la pandemia de COVID-19. Así, en una región sin mecanismos universales de seguro de desempleo, el trabajo en plataformas digitales funcionó como un salvavidas.

Oportunidad para unos, barrera para otros

En América Latina y el Caribe la transformación tecnológica avanza con fuerza, pero no siempre de manera equitativa. Tal como advierte el Informe Regional sobre Desarrollo Humano 2025, Bajo presión: Recalibrando el futuro del desarrollo, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el impacto de las nuevas tecnologías en el empleo abre oportunidades, al mismo tiempo que profundiza vulnerabilidades existentes.

No hay duda de que estas plataformas han abierto oportunidades donde antes había obstáculos. Jóvenes sin experiencia laboral, migrantes con dificultades para convalidar títulos, mujeres con responsabilidades de cuidado y habitantes de ciudades pequeñas

encuentran en estas apps una forma de generar ingresos. Su atractivo radica en la flexibilidad y los bajos requisitos de entrada. Poder conectarse en los horarios disponibles, combinar actividades y evitar los filtros del empleo formal ofrece una adaptabilidad valiosa en contextos de alta vulnerabilidad.

Sin embargo, el potencial de generación de ingresos y las amenidades que ofrecen esconden profundas carencias estructurales. El trabajo gig se caracteriza por ingresos bajos y volátiles, falta de contrato laboral y ausencia de protección social. Se trata de un modelo donde la plataforma asume el rol de intermediaria en la relación laboral, conectando trabajadores independientes con clientes. Esto significa que los trabajadores no cuentan con un empleador y, por lo tanto, la protección que la legislación laboral promueve para los trabajadores asalariados no es aplicable a los trabajadores gig.

En Montevideo, por ejemplo, un conductor de Uber puede ganar menos que un taxista convencional si se contabilizan las horas efectivas de trabajo, el combustible, el mantenimiento del vehículo y el tiempo de espera. Además, el pago por tarea implica que parte del tiempo destinado a actividades como conectarse, esperar pedidos y preparar propuestas, no es remunerado. En plataformas como Workana —que conecta a freelancers con clientes que buscan servicios digitales o que se realizan de manera remota— los trabajadores destinan hasta un tercio de su jornada a actividades no pagadas, y aun así enfrentan dificultades para acceder a proyectos si no tienen una buena calificación o si compiten con freelancers de países donde los costos son más bajos.

A esto se suma el poder de monopsonio de las plataformas: pocas empresas determinando las reglas del juego y las condiciones de acceso al trabajo de millones de personas. La reputación digital se convierte en moneda de cambio, pero es frágil y opaca. Malas calificaciones, desconexiones arbitrarias o cambios en los algoritmos pueden dejar a un trabajador sin ingresos ni explicaciones, y sin ningún mecanismo efectivo de apelación.

La paradoja cuántica de América Latina

Roberto García Alonso

yoría de la población.

Al finales del año 2024, Chile anunció la intención de ser líderes en la región en el desarrollo de las tecnologías cuánticas. En los últimos meses, Colombia ha sorprendido con anuncios en torno a la inteligencia artificial (IA) y las tecnologías cuánticas, coincidiendo con la proclamación por parte de Naciones Unidas del 2025 como año de las tecnologías cuánticas. Estas tecnologías, aún hoy en etapa de experimentación, cuentan con capacidades de procesamiento muy superiores a la de los ordenadores convencionales y, en consecuencia, con un enorme potencial para experimentación y desarrollo de nuevos productos y aplicaciones.

El pasado mes de abril, el Ministerio de Ciencia colombiano lanzó la convocatoria Colombia Inteligente 2025, con una inversión cercana a los cuatro millones y medio de dólares que financiará proyectos de investigación en IA y ciencias cuánticas priorizando aquellos cuyo lugar de ejecución sea municipios que hagan parte de los programas de desarrollo con enfoque territorial y particularmente afectados por el conflicto armado.

La iniciativa suena paradójica: ¿tiene sentido hablar de tecnologías cuánticas en un país que aún no garantiza acceso básico a electricidad o internet en vastas zonas rurales? La paradoja es evidente. Mientras que regiones como Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca concentran más del 50% del PIB nacional, departamentos como Guainía, Chocó o Vaupés apenas participan en la economía formal. En estas zonas, la desigualdad estructural en acceso, infraestructura y talento digital es tan profunda que cualquier agenda digital mal planteada corre el riesgo de profundizar la exclusión.

Apostar por lo espectacular sin resolver lo elemental puede llegar a ser peligroso. Estudios recientes confirman que el uso de internet en América Latina está estrechamente correlacionado con el desarrollo humano (IDH), pero en particular señalan que debe priorizarse el acceso a la banda ancha y el incremento del uso de internet. En este sentido, es clave diseñar estrategias regionales adaptadas, que respondan a las condiciones específicas de zonas rurales o menos densamente pobladas, donde la brecha digital es más pronunciada. Si no hay inclusión digital efectiva —infraestructura, educación, alfabetización tecnológica—, las promesas de la IA o la computación cuántica serán irrelevantes para la ma-

El futuro cercano del desarrollo en computación cuántica es híbrido. Los procesadores cuánticos, aún con capacidades limitadas, funcionan como aceleradores para tareas específicas, mientras que los sistemas clásicos de computación gestionan la mayor parte del flujo de datos. Esto genera una necesidad imperativa: latencia mínima y alta integración entre los dos mundos. En este sentido, el desarrollo de ecosistemas de innovación regional y la proximidad de grandes hubs de datos no es un lujo, sino una condición clave para el desarrollo de investigación cuántica.

La investigación cuántica requiere laboratorios y equipos costosos, aún lejos de la capacidad presupuestaria de varios países de la región. Los computadores cuánticos requieren condiciones muy especiales para su funcionamiento (temperaturas extremadamente bajas, aislamiento electromagnético y una muy alta demanda energética); al mismo tiempo, el acceso a centros de datos cercanos permite cerrar este ciclo con mínimos cuellos de botella, mejorando la eficiencia investigativa y reduciendo la frustración que acompaña el trabajo remoto con plataformas externas o compartidas. Tener un centro de datos cercano no es imprescindible, pero sí estratégicamente deseable.

Adicionalmente, estas supercomputadoras gestionarán volúmenes importantes de datos sensibles, propiedad intelectual y proyectos con aplicaciones críticas. Cuando estos datos están en servidores externos, aumenta la exposición a fugas o ciberataques, mientras que mantener el procesamiento y almacenamiento local permite controlar la cadena de custodia del conocimiento. En el contexto geopolítico actual, la soberanía tecnológica se juega también en el control de esta infraestructura.

La brecha cuántica plantea un desafío estratégico para Colombia, pues corre el riesgo de profundizar desigualdades regionales si la inversión en esta tecnología se concentra únicamente en unos pocos polos de desarrollo. A ello se suma el impacto ambiental de la infraestructura necesaria —desde centros de datos hasta sistemas de criogenia de alto consumo energético—, que nos obliga a pensar en modelos sostenibles. En este escenario, se trataría de la generación de ecosistemas de innovación inclusivos, donde la clave es garantizar la inversión en infraestructura básica digital y atender a la creciente demanda energética asegurando primero que esta llegue también a regiones apartadas.

SUCESOS



LO MÁS COMENTADO

Una mujer identificada como Sindy Waleska Meighan Martínez, resultó herida, tras ser atropellada por una rastra en el barrio Pueblo Nuevo, Puerto Cortés. Según informaron, la ciudadana se encuentra en estado de gestación. En comentarios en redes aseguran que habría perdido a su bebé, pero de momento no se ha confirmado oficialmente su estado de salud.

“ES UN PELIGRO PARA TODOS LOS QUE VIVIMOS EN LA ZONA”

DENUNCIA A CAMIONES CON REOS EN COLONIA MATAMOROS SE CONVIERTE EN PARQUE PENITENCIARIO

La preocupación radica en que el camión, acompañado de custodios penitenciarios y privados de libertad, permanece en un espacio residencial y genera temor entre los habitantes por los riesgos de seguridad.

HONDURAS. Los residentes de la Colonia Matamoros, en la capital, denunciaron que de manera recurrente un camión de traslado de privados de libertad del Instituto Nacional Penitenciario (INP), permanece estacionado frente a sus viviendas durante extensas jornadas, incluso hasta altas horas de la noche.

Según vecinos, esta unidad de transporte penitenciario se aparcaba casi a diario en la Calle Valencia, una de las principales vías de la colonia, frente al portón de una residencia.

“Ayer estuvo todo el día, desde la mañana hasta después de las 8:00 de la noche. Allí bajan a los reos para llevarlos a testificar al Juzgado y luego los retornan al penal”, relató

UN LLAMADO



Los habitantes de la Colonia Matamoros hacen un llamado a las autoridades competentes para que se tomen medidas inmediatas y se prohíba que vehículos penitenciarios y de otras dependencias utilicen las calles residenciales como estacionamiento.

uno de los denunciantes.

La preocupación radica en que el camión, acompañado de custodios penitenciarios y privados de libertad, permanece en un espacio residencial, lo que genera temor entre los habitantes por los riesgos de seguridad que representa



Los vecinos afirmaron que los camiones permanecen varias horas a diario en la zona.

la presencia de reos en las inmediaciones de sus hogares.

Los denunciantes agregaron que no solo el INP utiliza la zona como estacionamiento: vehículos de otras dependencias vinculadas

al combate del crimen organizado y la extorsión también suelen dejar sus unidades oficiales en las calles internas de la colonia, aumentando la incomodidad y el malestar de los vecinos.

Además, señalan que la Calle Valencia no es un callejón secundario, sino una vía primaria de circulación interna de la colonia, lo que agrava la problemática por el congestionamiento y la falta de condiciones para que este tipo de vehículos oficiales permanezcan estacionados allí.

“Es un peligro para todos los que vivimos en la zona. Estos camiones de traslado penitenciario deberían estacionarse en un lugar destinado para estos fines, no frente a las casas”, manifestaron los vecinos.

Los habitantes acompañaron la denuncia con fotografías donde se observa la unidad de transporte del INP, custodios penitenciarios y el despliegue de seguridad.

Hombre se quitó la vida porque otro le dijo que su mujer le era infiel mientras él trabajaba

VALLE. La comunidad de la colonia María Mejía, en Nacaome, al sur de Honduras, se encuentra consternada tras la muerte de José Rodolfo Bustillo, conocido cariñosamente como “Fichó”, quien decidió quitarse la vida, después de que un amigo le dijera que su mujer metía a otro a la casa cuando el hacía turnos en su trabajo.

Bustillo, recordado por vecinos y amigos como una persona alegre y trabajadora, fue velado en la casa de habitación de su madre, donde decenas de personas se reunieron para darle el último adiós.

Su sepelio se realizó en medio de lágrimas y expresiones de dolor de sus seres queridos: “Vuela alto, campeón. Nos unimos al dolor que afecta a su madre, padre, hermanos y demás familiares”, expresaron allegados.

Según testimonios, Bustillo habría descubierto que, durante los



turnos nocturnos de su trabajo, un hombre llegaba a visitar a su compañera de hogar, situación que, según comentarios de vecinos, lo habría afectado emocionalmente.

Medios locales atribuyeron a una persona cercana a Bustillo y la expareja de él, quien le habría contado el chisme en su tiempo libre.

“Tenía el turno de la noche, al parecer alguien vio a la mujer de él con otro”, relató una persona cercana a la familia, quien no reveló su identidad.

De varias puñaladas en su cuello matan a mujer

CHOLUTECA. Una mujer identificada como Lourdes Yamileth Elvir Flores, perdió la vida de varias puñaladas en el cuello, dentro de su vivienda, ubicada en la colonia Telmo Ruiz de la ciudad de Choluteca.

La víctima presentó varias heridas en el cuello provocadas por el arma blanca, tipo puñal.

“Estaba joven, tenía unos 38 años. Nosotros estamos sorprendidos porque son cosas que uno no se espera, ella era una dama, solo vivía con sus tres niños, dos andaban en la escuela y el otro trabajando”, expresó una vecina del sector.

De acuerdo con versiones de los vecinos, una de las hijas menor de edad, encontró a la mujer tirada en el suelo y en un charco de sangre, por lo que salió a pedir auxilio. Al llegar, los vecinos confirmaron que ya estaba sin vida.



Dos jóvenes mueren tras ingerir pastillas para curar frijoles en Copán

LEMPIRA. Dos adolescentes identificadas como Carla Reyes de 16 y Lucía Gómez 15, originarias de la comunidad Cafetalera, en Talgua, Lempira, perdieron la vida al ingerir pastillas para curar frijoles.

Ambas residían y trabajaban en Santa Rosa de Copán, donde ocurrió el hecho.

De acuerdo con el reporte preliminar, una llamada al sistema de emergencias 911 alertó sobre la presencia de dos jóvenes en estado grave en la colonia Mejía García, cerca del gimnasio municipal.

Al llegar, los paramédicos las encontraron inconscientes y tendidas en el suelo.

Las adolescentes fueron trasladadas de inmediato al Hospital de Occidente, donde el personal médico intentó salvarles la vida, pero pese a los esfuerzos ambas fallecieron alrededor de dos horas después de su ingreso.

Investigaciones apuntan a que las menores ingirieron pastillas utilizadas para curar frijoles, un químico altamente tóxico.

Un familiar relató que Carla y Lucía eran inseparables, “se criaron juntas desde muy pequeñas, no se querían apartar”.

INTERNACIONAL

WASHINGTON PROVEERÁ FONDOS AL GOBIERNO DE ECUADOR

EE.UU. DESIGNA A BANDAS ECUATORIANAS LOBOS Y CHONEROS COMO ORGANIZACIONES TERRORISTAS

Los dos grupos son los más grandes y poderosos de Ecuador, causantes de una escalada de violencia sin precedentes en el país.

QUITO. Marco Rubio, secretario de Estado de Estados Unidos, anunció ayer en Quito que su país designó a las bandas criminales ecuatorianas Los Lobos y Los Choneros, como grupos terroristas, en línea con la ofensiva que Washington encabeza contra el crimen organizado en Latinoamérica.

Dichas bandas criminales son las más grandes y poderosas de Ecuador, a las que el Gobierno del presidente Daniel Noboa, con el que Rubio se reunió en la capital ecuatoriana, ya declaró como terroristas a inicios de 2024 junto a otros grupos causantes de una escalada de violencia sin precedentes en el país andino.

“Hoy vamos a designar a Los Lobos y a los Choneros como organizaciones terroristas”, anunció Rubio durante una rueda de prensa con la ministra de Relaciones Exteriores de Ecuador, Gabriela Sommerfeld, tras una reunión con Noboa en el Palacio de Carondelet, sede del Ejecutivo ecuatoriano.

“Son narcoterroristas”, insistió Rubio, que recordó que en Ecuador estos grupos no solo se dedican al narcotráfico sino también a la minería ilegal.

El secretario de Estado anunció a su vez que Washington proveerá fondos por valor de 13,5 millones de dólares para ayudar al Gobierno de Ecua-



Las bandas han causado escaladas de violencia en Ecuador.

ALIANZA

El Gobierno de Ecuador, que ha intensificado la lucha contra el crimen organizado y sostiene que el país sigue en situación de conflicto armado interno, contra las bandas criminales, se ha alineado a su vez con Washington a la hora de declarar como organizaciones terroristas a la banda transnacional Tren de Aragua (TDA) y al Cartel de los Soles.

dor en la lucha contra el crimen organizado.

También apuntó a que se ha aprobado otra partida de seis millones de dólares para la adquisición de drones de última generación para la Fuerza Naval ecuatoriana.

Rubio destacó además la importancia de que las fuerzas de seguridad de ambos países realicen entrenamientos conjuntos contra bandas criminales para enfrentar una amenaza

que tenemos en común.

Anteriormente, el Gobierno de Donald Trump ya había aplicado sanciones económicas a Los Choneros y específicamente a su líder, el narcotraficante José Adolfo Macías Villamar, alias Fito, que recientemente fue extraditado desde Ecuador para enfrentar cargos por narcotráfico en Estados Unidos.

Fito se convirtió en el primer ecuatoriano extraditado a Estados Unidos, desde que el país andino permitiese nuevamente que sus ciudadanos sean entregados a la Justicia estadounidense, después de aprobar mediante referéndum una reforma en la Constitución.

Este narcotraficante se había convertido en uno de los grandes objetivos de la Administración de Noboa, después de que se volviese el delincuente más buscado del país, al fugarse por segunda vez de prisión cuando cumplía una condena impuesta en 2011 por narcotráfico, delincuencia organizada y asesinato.

Congresista reitera que conocen denuncias vinculadas al partido Libre con Cártel los Soles

TEGUCIGALPA. Carlos Giménez, congresista republicano, reiteró que tiene conocimiento de denuncias de los vínculos del partido Libertad y Refundación (Libre), con el Cártel de los Soles.

Hermanos hondureños: cualquiera menos la marioneta corrupta

esta y la pandilla de criminales chavistas que la rodean.

“En el Congreso de Estados Unidos, tenemos las denuncias de los vínculos del partido Libre con el Cártel de los Soles y la financiación ilícita de Venezuela”, escribió el congresista estadounidense.



LO MÁS COMENTADO

La cifra de muertos en el terremoto de Afganistán registrado el pasado domingo en el este del país alcanzó ayer las 2.205 personas, convirtiéndose en el seísmo más letal de las últimas décadas en territorio afgano. Los talibanes elevaron el número de fallecidos a esa cifra e informaron de que 3.640 personas resultaron heridas.

Estados Unidos restringirá visas para centroamericanos vinculados con China

El Departamento de Estado de Estados Unidos anunció este jueves la implementación de una nueva política de restricción de visas dirigida a ciudadanos centroamericanos que colaboren con el Partido Comunista Chino (PCCh) en actividades que, según Washington, buscan socavar el Estado de derecho en Centroamérica.

De acuerdo con el comunicado oficial, las sanciones aplicarán a quienes, desde países centroamericanos, actúen intencionalmente en nombre del PCCh y participen en acciones como dirigir, autorizar, financiar o brindar apoyo significativo a operaciones que debiliten la institucionalidad democrática en la región.

“Estamos tomando medidas para imponer estas restricciones de visas a varios ciudadanos centroamericanos que hayan participado previamente en dichas actividades. Como resultado, estas personas y sus familiares directos no podrán ingresar a Estados Unidos”, detalló el Departamento de Estado.

De acuerdo con el comunicado oficial, las sanciones aplicarán a quienes, desde países centroamericanos, actúen intencionalmente en nombre del PCCh y participen en acciones como dirigir, autorizar, financiar o brindar apoyo significativo a operaciones que debiliten la institucionalidad democrática en la región.

“Estamos tomando medidas para imponer estas restricciones de visas a varios ciudadanos centroamericanos que hayan participado previamente en dichas actividades. Como resultado, estas personas y sus familiares directos no podrán ingresar a Estados Unidos”, detalló el Departamento de Estado.



¿QUÉ PAÍSES TIENEN VÍNCULO CON CHINA?

• **Costa Rica:** Cambió su reconocimiento diplomático de Taiwán a la República Popular China en 2007, siendo pionero en la región. Desde entonces, ha recibido importantes inversiones e infraestructura clave de China: el Estadio Nacional (2011), ayuda en seguridad (aviones, estaciones policiales, motocicletas y equipamiento), y acuerdos que incluyen el uso de tecnología en telecomunicaciones.

• **Panamá:** Estableció relaciones diplomáticas en 2017, separándose de Taiwán. China financió varios proyectos como tren de alta velocidad, puentes, terminales comerciales, tecnología de vigilancia (“Safe City”), y presencia estratégica en zonas portuarias clave alrededor del Canal de Panamá.

• **El Salvador:** Reconoció a China en 2018, cortando relaciones con Taiwán. Ha recibido proyectos emblemáticos como la Biblioteca Nacional, el Estadio Nacional, zonas económicas especiales, y cooperación en vacunas y cultura (Confucius Institute).

• **Nicaragua:** Retomó sus relaciones con China en 2021 tras años de respaldo a Taiwán. Desde entonces, ha firmado numerosos acuerdos de infraestructura (vivienda pública, puertos, ferrocarriles, energía), y participa en negociaciones de libre comercio.

• **Honduras:** En marzo de 2023, rompió vínculos con Taiwán y se alineó con Beijing. Se habla de proyectos en energía (como la represa hidroeléctrica Patuca II) y un corredor interoceánico. También se menciona la participación de familiares de la presidenta en relaciones diplomáticas con China.



Carlos Giménez, congresista republicano.

La denuncia no es nueva, ya que en el pasado también había hecho la misma denuncia.

El congresista estadounidense se ha referido a Honduras en varias ocasiones en sus últimas publicaciones.

En todas hace referencia a la relación de Honduras con el Cártel de

los Soles.

Desde el oficialismo se ha hecho silencio al respecto, pero algunos funcionarios que aspiran a cargos de elección popular han desvirtuado los señalamientos y solicitaron no fomentar una apología del odio entre los hondureños.

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News

Google mantendrá Chrome, pero tiene prohibido firmar contratos de exclusividad

Un juez federal falló este martes que la compañía Google puede conservar su popular navegador Chrome, pero le prohibió firmar contratos de exclusividad que obliguen a un usuario a utilizarlo, al tiempo que le ordena compartir los datos obtenidos.

El Departamento de Justicia de EEUU había solicitado la desvinculación de Google y Chrome, entre otras medidas para limitar los efectos monopolísticos de su asociación, pero el juez Amit Mehta no llegó tan lejos en su fallo.

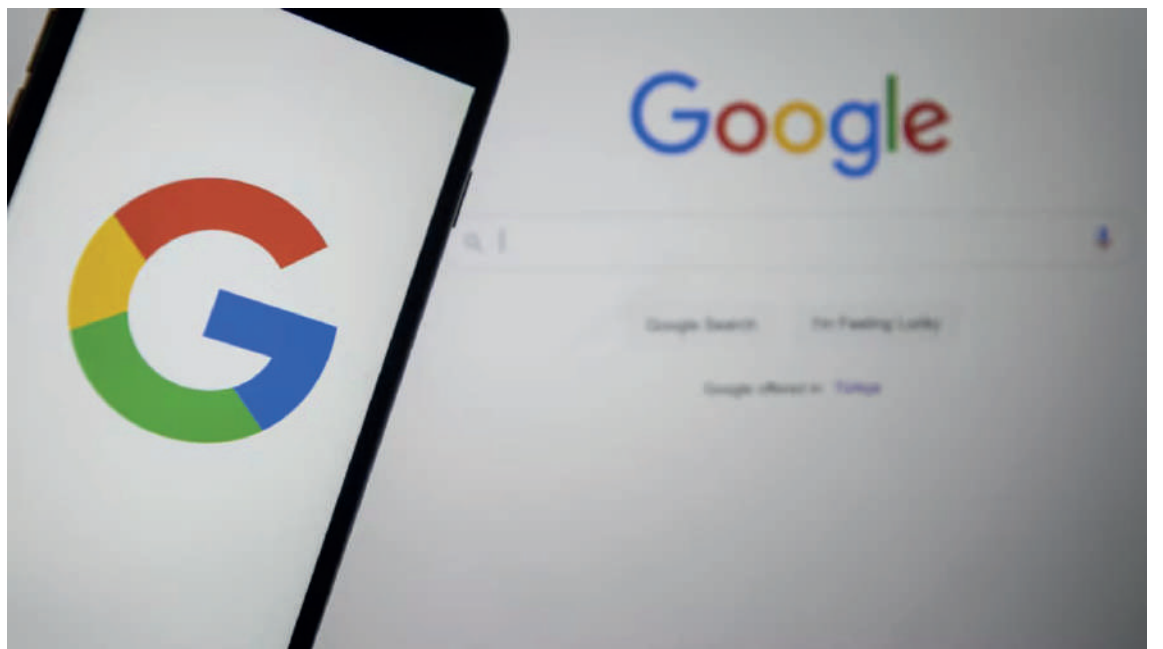
Así, Mehta ha prohibido a Google "mantener cualquier contrato exclusivo relacionado con la distribución de Google Search, Chrome, Google Assistant y la aplicación Gemini", su chatbot de inteligencia artificial (IA).

Aunque dictó que Google

no está obligado a "desprenderse de Chrome ni del sistema operativo Android", puesto que "los demandantes se extralimitaron al solicitar la desinversión forzosa de estos activos clave que Google no utilizó para imponer restricciones ilegales".

Además, dictó que no se prohibirá a Google realizar pagos u ofrecer otras contraprestaciones a los socios de distribución por instalar Google Search, Chrome o sus productos de IA generativa, ya que esto causaría "daños sustanciales" tanto en sus socios como en sus consumidores. En 2023, Mehta ya dictaminó que Google había infringido las leyes antimonopolio en lo que se refiere a su dominio en búsquedas en internet.

En su fallo de hoy, es-



te juez reconoció que "mucho ha cambiado" tras el fin de ese proceso judicial, y aunque Google sigue siendo "la empresa dominante", las tecnologías

de IA y especialmente la IA generativa "pueden cambiar las reglas del juego". "Hoy en día, decenas de millones de personas utilizan chatbots de GenAI,

como ChatGPT, Perplexity y Claude, para recopilar información que antes buscaban a través de búsquedas en Internet", apuntó al respecto.

MrBeast planea tener su propia compañía telefónica

MrBeast, el 'youtuber' estadounidense cuyo nombre real es Jimmy Donaldson, planea lanzar su propio servicio de telefonía móvil. Este movimiento, que se filtró a través de documentación interna a la que tuvo acceso Business Insider, podría materializarse en los próximos años y anticipa un impacto importante en el sector de las telecomunicaciones.

Aunque por ahora el proyecto

no tiene carácter prioritario ni fecha concreta de estreno, la presentación para inversionistas señala que el lanzamiento podría ser en 2026 y detalla las primeras estrategias analizadas por el equipo de Donaldson.

La iniciativa sienta las bases para una diversificación de marca que va más allá de los contenidos que lo llevaron al estrellato en YouTube. A pesar de no con-

tar con una fecha precisa, fuentes cercanas al entorno del creador indicaron que el equipo está explorando "nuevas iniciativas y asociaciones" de amplio alcance.

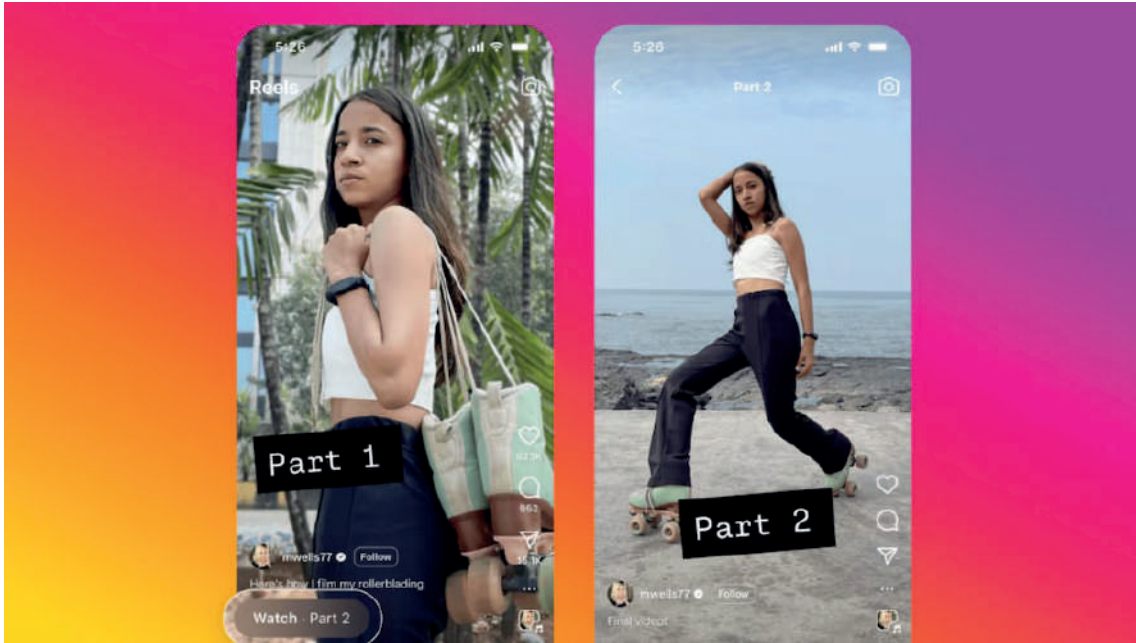
El documento filtrado sugiere que el eventual lanzamiento ocurriría en el año 2026, en línea con la política del youtuber y sus ejecutivos de diversificar la presencia de Beast Industries mucho más allá del entorno digital.



En Banco Atlántida,
tu esfuerzo está seguro

Conoce más aquí





Instagram prueba la función "picture-to-picture"

Instagram ha iniciado las pruebas en vivo de una función Picture-in-Picture (PiP) para la reproducción de Reels, lo que marca un nuevo paso en la evolución de la plataforma. Con esta innovación, los usuarios podrán continuar viendo videos cortos en una pequeña ventana flotante, incluso mientras realizan otras tareas en su dispositivo, una funcionalidad que ya es conocida en TikTok y YouTube.

Según confirmó la propia empresa, la función está disponible por ahora para un grupo pequeño de usuarios que recibirán una notificación emergente sobre la novedad y las instrucciones para activarla. Esta estrategia evidencia

el interés de Meta por maximizar el tiempo de visualización y reducir la pérdida de sesiones que ocurre cuando los usuarios salen de la aplicación para multitareas.

La apuesta de Instagram ocurre en un entorno digital donde la competencia por la atención es intensa y la experiencia de usuario es clave. Aplicaciones como YouTube y TikTok han ofrecido el modo PiP como función estándar durante largo tiempo, lo que refuerza su capacidad para retener a las audiencias que buscan consumir contenido sin obstáculos y en distintos contextos.

Al incorporar esta prestación, Instagram busca reforzar el atractivo de Reels, considerado hoy su

principal motor de crecimiento y engagement. El objetivo es mantener a los usuarios dentro de la aplicación, especialmente a quienes están acostumbrados a la multitarea, y evitar el riesgo de abandono ante contenidos más largos o cuando surgen otras demandas en el dispositivo.

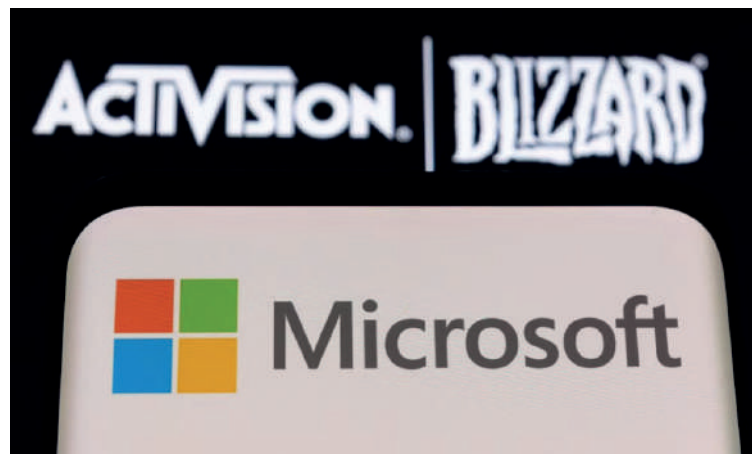
Desde una perspectiva de negocio, la función Picture-in-Picture podría impactar de manera significativa en los indicadores de retención de usuarios, estrechamente ligados al ingreso publicitario. Cuanto más tiempo permanezcan los usuarios en la app, mayores serán las oportunidades de mostrar anuncios y de integrar el comercio electrónico dentro de Reels.

Microsoft y Paramount se unen para hacer la primera película de "Call of Duty"

El universo de los videojuegos y el cine refuerza sus lazos con el anuncio de que Microsoft y Paramount unirán fuerzas para producir la primera película de acción real basada en la franquicia "Call of Duty".

El acuerdo incluye de forma directa a Activision, la editora del popular videojuego propiedad de Microsoft, y representa uno de los movimientos más ambiciosos en el ámbito de las adaptaciones cinematográficas de videojuegos.

El proyecto, que aún no ha revelado detalles argumentales, parte del extenso legado construido por la saga desde su debut en 2003, con más de 30 títulos principales que exploran dis-



tintas épocas históricas y escenarios futuristas.

El acuerdo con Paramount no se restringe a una única película. Según fuentes de Variety, inclu-

ye la opción de ampliar la franquicia a más largometrajes e incluso a series televisivas, lo que eleva el potencial del universo 'COD' a distintos formatos.

"Aprendimos a ahorrar, porque nos enseñó mi papá"

Ana y Luis

Ahorran

desde hace 1 año



Banco Atlántida

ENTRETENIMIENTO

MISS

CHIRIPA



NUNCA LLEGARÁS A TU DESTINO SI TE PONES A TIRAR PIEDRAS A CADA PERRO QUE TE LADRE.



LIBRA
(septiembre 23-octubre 22)

Amor: se acercará a alguien interesante; una relación podría ser posible si actúa con audacia. Salud: un deporte será bueno. Sorpresa: milagrosa recuperación.



ESCORPIO
(octubre 23-noviembre 21)

Amor: alguien tímido hará señales inequívocas; si las interpreta, habrá romance. Salud: se animará a cambiar. Sorpresa: beneficio inesperado.



SAGITARIO
(noviembre 22-diciembre 21)

Amor: actividades compartidas harán crecer el entendimiento mutuo; nuevo comienzo. Salud: la piel estará bien cuidada. Sorpresa: un temor se disipa.



CAPRICORNIO
(diciembre 22-enero 20)

Amor: la relación se afirma pero aparecerán terceros que crean cierta confusión. Salud: una dieta será la acertada. Sorpresa: alguien se alejará.



ACUARIO
(enero 21-febrero 19)

Amor: si no surgen estímulos para la intimidad, podría resentirse la pareja; no lo dejará pasar. Salud: momento para un control. Sorpresa: ayuda imprevista.



PISCIS (febrero 20-marzo 20)

Amor: su alma sensible será el factor decisivo para fortalecer la pareja y dar brillo a la intimidad. Salud: muy buena, cada día mejor. Sorpresa: circunstancia extrema.



ARIES (marzo 21-abril 20)

Amor: le presentarán a una persona de la que no querrá despegarse y será una nueva relación. Salud: una dolencia se aliviará. Sorpresa: comentario fuera de lugar.



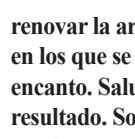
CANCER (junio 22-julio 22)

Amor: se despejarán las dudas que provocan desencanto y dejará de lado reclamos tontos. Salud: fin al dolor de espaldas. Sorpresa: nueva tecnología.



LEO (julio 23-agosto 22)

Amor: tendrá optimismo para renovar la armonía en encuentros en los que se destacará su encanto. Salud: estudio con buen resultado. Sorpresa: cambio de rumbo.



VIRGO (agosto 3-septiembre 22)

Amor: tendrá optimismo para renovar la armonía en encuentros en los que se destacará su encanto. Salud: estudio con buen resultado. Sorpresa: cambio de rumbo.



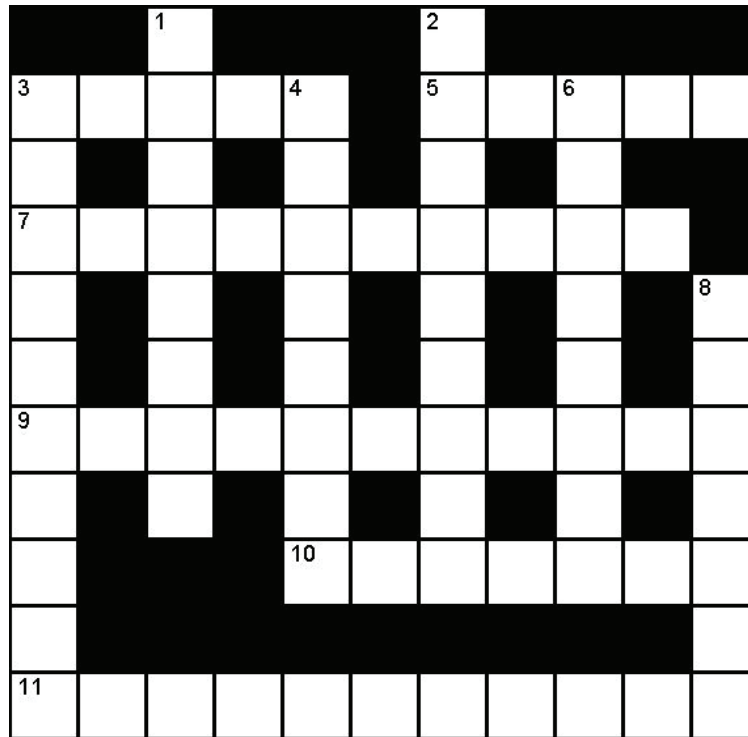
TAURO (abril 21-mayo 20)

Amor: la armonía será difícil de conseguir pero tareas en común fortalecerán las afinidades de la pareja. Salud: una dieta será completa. Sorpresa: encuentro que entusiasma.



GEMINIS (mayo 21-junio 21)

Amor: gente maliciosa interferirá en actividades de la pareja, pero alcanzará privacidad con carácter. Salud: mostrará gran vigor. Sorpresa: aparece una solución.



VERTICALES

1.- prnl. Tiene sentimiento, pesar o enojo por algo. 2.- adj. Pl. Natural de Nepal. 3.- adj. Pl. Que decae. 4.- tr. Hacer agravio. 6.- adj. F. Pl. Perteneciente o relativo al agua. 8.- tr. Hará algo para hallar a alguien o algo.

HORIZONTALES

3.- f. Régimen que se manda observar a los enfermos o convalecientes en el comer y beber, y, por ext., esta comida y bebida. 5.- tr. Hagan que algo vaya a parar a alguna parte, dándole impulso. 7.- intr. Dicho de una sustancia: Dando sonido agudo al penetrarla un calor intenso; como cuando se fríe tocino en el aceite hirviendo. 9.- adj. Pl. Externo, no esencial.

PALABRAS CRUZADAS

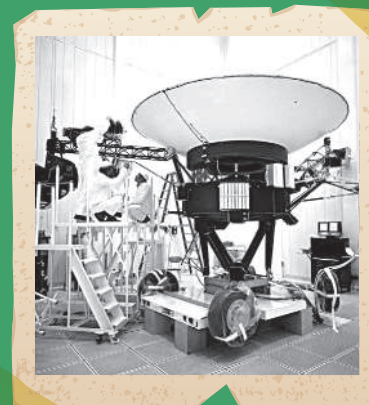
SOLUCIÓN



10.- tr. Tolere, aguante o sufra. 11.- f. Venida repentina e imprevista.

SI USTED CUMPLE AÑOS HOY ES UNA PERSONA: MUY SOCIABLE. LE GUSTA ESTAR ENTRE MUCHA GENTE PERO TIENE POCOS AMIGOS.

Un día como Hoy



05 09: 1978

EE.UU. lanza la sonda espacial Voyager I.



AVISOS LEGALES

AVISO

Yo, **MARIELA PASCUA MURILLO**, actuando en condición de apoderada legal de la empresa **DISTRIBUCIONES 7 GATOS S DE RL DE C.V.**, en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO** que en plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentare ante la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, Solicitud de Licencia Ambiental, para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **PLANTEL DE PRODUCCION / CENTRO DE DISTRIBUCION**, el cual estará ubicado en San Pedro Sula, departamento de Cortés.

San Pedro Sula, departamento de Cortés, 5 de septiembre del 2025.

DISTRIBUCIONES 7 GATOS S DE R.L DE C.V
TITULAR DEL PROYECTO



JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL
SECCIÓN JUDICIAL SAN PEDRO SULA



CITACIÓN POR EDICTOS

El infrascrito Secretario Por Ley del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley **HACE SABER**: Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de expediente **106-08**, contra el señor **NOE REYES PORTILLO** quien fue condenado por el delito de **HOMICIDIO SIMPLE** en perjuicio de **JULIO CESAR PEREZ**, en audiencia de Libertad Condicional, se ordenó notificar de la resolución de fecha Veinticinco (25) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025) en legal y debida forma por medio de edictos publicados por Tres días hábiles en dos diarios escrito de mayor circulación en el país, con el objeto de notificar a la víctima **JULIO CESAR PEREZ**.

Lo anterior en virtud que se ha tratado de localizar en su domicilio pero no ha sido posible dicha diligencia y se desconoce su paradero, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.-

San Pedro Sula, Cortés, 25 de Agosto del año 2025.


ABOG. OSCAR ARIEL CRUZ PEREZ

SECRETARIO POR LEY DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL



JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL
SECCIÓN JUDICIAL SAN PEDRO SULA



CITACIÓN POR EDICTOS

El infrascrito Secretario Por Ley del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley **HACE SABER**: Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de expediente **51-24**, contra el señor **WILSON EFRAIN ORDOÑEZ VELASQUEZ**, quien fue condenado por el delito de **VIOLACION CONTINUADA**, en perjuicio de la **ERIKA SAKAE COREA HERRERA**, en audiencia de Libertad Condicional, se ordenó notificar de la resolución de fecha Veintiséis (26) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025) en legal y debida forma por medio de edictos publicados por Tres días hábiles en dos diarios escrito de mayor circulación en el país, con el objeto de notificar a la víctima **ERIKA SAKAE COREA HERRERA**.

Lo anterior en virtud que se ha tratado de localizar en su domicilio pero no ha sido posible dicha diligencia y se desconoce su paradero, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.-

San Pedro Sula, Cortés, 26 de Agosto del año 2025.


ABOG. OSCAR ARIEL CRUZ PEREZ

SECRETARIO POR LEY DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL



EXP. 0501-2024-01833.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO
DE CORTÉS



EDICTO JUDICIAL

La infrascrita secretaria adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, a la señora **NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO**, con número de identidad **0801-1985-02250**, en su condición de demandada en las presentes diligencias, **HACE SABER**: Que este juzgado, en la Demanda de Divorcio Por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo promovida por el señor **FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR**, contra la señora **NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO**, con número de identidad **0801-1985-02250**; Dictó Auto que **DICE**: **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS**.- En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).- Abogada **MARIA TERESA JIMENEZ RAMOS** Jueza de este Juzgado, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras dicta el presente Auto que dice: **III.-PARTE DISPOSITIVA**. En atención a lo expuesto, En atención a lo expuesto, **DECIDO**: **1.-...- 2.- EMPLACENSE POR MEDIO DE EDICTOS** a la demandada **NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO**, con número de identidad **0801-1985-02250**, para que dentro del plazo de **QUINCE (15) días hábiles**, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Declarativo Abreviado no Dispositivo incoada en su contra por el señor **FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR**.- Haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como **REBELDE**, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo.- **3.-** Asimismo que la Secretaria del Juzgado proceda a **fiar en la tabla de avisos de este despacho** judicial, copia de la presente resolución mediante la cual se ordena el emplazamiento por medio de edictos de la demandada señora **NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO**, con número de identidad **0801-1985-02250**.- **4.-** Que la Secretaria del Juzgado **proceda a expedir** el edicto correspondiente, **el que contendrá la parte dispositiva de la presente resolución**, para que a costa de la parte demandante se publique el mismo **CON CARACTERES VISIBLES**, por **TRES (3) veces**, con **intervalo de DIEZ (10) días HÁBILES**, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de **COBERTURA NACIONAL**.- Lo anterior con la finalidad que la demandada señora **NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO**, con número de identidad **0801-1985-02250**, se persone en juicio a contestar la Demanda de Divorcio promovida en su contra.- **5.-...- MODO DE IMPUGNACION....- SELLO (F) ABOG. MARIA TERESA JIMENEZ RAMOS.- JUEZ DE LETRAS.- SELLO (F) ABOG. ABOG. DENIA YANORI ZELAYA MARTINEZ.- SECRETARIA ADJUNTA.-**

San Pedro Sula, Cortés, 28 de mayo del 2025.


ABOG. DENIA YANORI ZELAYA MARTINEZ
SECRETARIA ADJUNTA

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SAN PEDRO SULA, CORTÉS



AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER**: Que en fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, el señor **Juan Ramón Amaya Rivera**.- Interpone demanda con número de **Correlativo 0501-2025-00032-LAO**.- Contra el **Estado de Honduras** representado legalmente por el Procurador General de la República, Abogado **Manuel Antonio Díaz Gálea**, por **actos de la Secretaria de Estado en los Despacho de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO)**.- dicha demandas para que se declare no ser conforme a derecho y se anule el acto administrativo de carácter particular consistente en el acuerdo **N° 198-C-2023** de fecha diez de agosto del año dos mil veintitrés (2023) emitido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) por haber sido dictado infringiendo el ordenamiento jurídico vigente y asimismo se alega notificación defectuosa del acto impugnado.- que se declare el reconocimiento de una situación jurídica individualizada y la adopción de las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de sus derechos consistentes en que se ordene el reintegro a su puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones se ordene el pago de los salarios dejados de percibir a título de daños y perjuicios desde la fecha de la cancelación hasta que mediante sentencia definitiva condenatoria sea reintegrada al cargo reconocimiento a los incrementos salariales durante la secuela del juicio, más el pago de los derechos laborales que ocurran durante el juicio como ser el décimo tercer mes, décimo cuarto mes, vacaciones y otros.- **COSTAS**.

01 de septiembre del año 2025.


Licenciado Juan Antonio Amador
Secretario General

EXP. 0502-2023-00142

COMUNICACIÓN EDICTAL



El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Departamento de Cortes, al público en general y para efectos de la ley, **HACE SABER:** Que la **DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO**, promovida por la señora **KAREN PATRICIA OSEGUERA RODRIGUEZ**, en su condición personal, Contra el señor **WISTREMUNDO GONZALES MEJIA** en su condición de parte demandada, la cual se identifica bajo el Expediente No. **0502-2023-00142**, en el cual se intentó localizar al demandado señor **WISTREMUNDO GONZALES MEJIA** y en virtud de no ser posible localizarlo, se mandó hacer la presente Comunicación Edictal, en la cual se inserta el Auto de fecha: diecinueve (19) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), **QUE CONDUCENTEMENTE: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTES.**- En la ciudad de Choloma, Departamento de Cortés, diecinueve (19) de Mayo del año dos mil veinticinco (2025).- **VISTA** para dictar Sentencia Definitiva en la Demanda de Divorcio por Mutuo Consentimiento por la vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo registrado bajo el No. **0502-2023-00142**, proceso instruido por la señora **KAREN PATRICIA OSEGUERA RODRIGUEZ** quien es Hondureña, mayor de edad, con documento nacional de identificación número **0501-1976-01612**, casada, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes; contra del señor **WISTREMUNDO GONZALES MEJIA** quien es hondureño, mayor de edad, casado, con documento nacional de identificación número **0502-1974-00591**, del cual se desconoce número telefónico y domicilio.- **OBJETO DE LA DEMANDA** El objeto de la presente demanda consiste en que previo los tramites de ley correspondientes se declare disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores **KAREN PATRICIA OSEGUERA RODRIGUEZ** y **WISTREMUNDO GONZALES MEJIA**, conforme a lo establecido en el artículo 238 numeral 4 del Código de Familia es decir "EL ABANDONO MANIFIESTO E INJUSTIFICADO DE UNO DE LOS CÓNYUGES POR MÁS DE DOS (2) AÑOS SIN COMUNICACIÓN CON EL OTRO".- **PARTES INTERVINIENTES:** El Abogado **JESUS OCTAVIO CONTRERAS MARTINEZ** en su condición de apoderado judicial de la demandante la señora **KAREN PATRICIA OSEGUERA RODRIGUEZ**, y la parte demandada del señor **WISTREMUNDO GONZALES MEJIA** declarado en rebeldía.- **ANTECEDENTES DE HECHOS PRIMERO:** Los Señores **KAREN PATRICIA OSEGUERA RODRIGUEZ** y **WISTREMUNDO GONZALES MEJIA** contrajeron matrimonio civil el día veintiséis (26) de abril del año Dos Mil Uno (2001), en el municipio Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, el cual se encuentra inscrito bajo el Acta número **0801-2001-01817**, ubicada en el folio **042** del tomo **00519** del año **2001**.- **ANTECEDENTES DE HECHO: PRIMERO:...**; **SEGUNDO:...**; **TERCERO:...**; **CUARTO:...**; **QUINTO:...**; **SEXTO:...**; **SEPTIMO:...**; **HECHOS PROBADOS** A través de la prueba aportada, éste Juzgado, establece lo siguiente: **1.-** Que con los medios de prueba documentales consistentes en la Certificación de Acta de Matrimonio aportada se acredita que los señores **KAREN PATRICIA OSEGUERA RODRIGUEZ** y **WISTREMUNDO GONZALES MEJIA**, contrajeron matrimonio civil el día veintiséis (26) de abril (04) del año Dos Mil Uno (2001), en el municipio Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, el cual se encuentra inscrito bajo el Acta número **0801-2001- 01817**, ubicada en el folio **042** del tomo **00519** del año **2001**. **2.-** Que a través del Medio de Prueba consistente en la declaración de rebeldía Notificaciones, se logra constatar que el presente expediente se ha desarrollado bajo las reglas de un debido proceso, por lo que la señora **KAREN PATRICIA OSEGUERA RODRIGUEZ** ante su incomparecencia en el juicio ha reflejado el poco interés en el caso que nos ocupa, en vista que con su ausencia no ha ejercido defensa alguna a fin de desvirtuar los hechos establecidos por la parte actora en el sentido que la demandada después de años de relación la vida matrimonial se tornó en fracaso, produciéndose el abandono por parte del demandado. **3.-** Con el elemento de prueba consistente en el Interrogatorio de Parte la demandante contesto que no tiene comunicación con él hace más de dos años ni con ningún familiar del mismo, que la hoy demandada realizo un acto de infidelidad y también provoco el abandono del hogar que mantenía con el demandante, concluyendo esta Juzgadora que con toda esta prueba aportada se ha acreditado la causal de divorcio invocado por la parte actora siendo este El Abandono manifiesto e injustificado de uno de los conyugues por más de dos años sin comunicación con el otro, tal como lo establece el artículo 238.4 del Código Procesal Civil. **FUNDAMENTOS DE DERECHO: PRIMERO:** Que el artículo 113 de la Constitución de la República establece que se reconoce el divorcio como medio de disolución del vínculo matrimonial.- La Ley regulara sus causales y efectos. **SEGUNDO:** El artículo 650 del Código Procesal Civil dispone que la demanda de divorcio se tramitara por la vía del proceso Abreviado.- Disposición que ha sido observada por las partes. **TERCERO:** Que el artículo 240 del Código de Familia reformado por el artículo 929 del Código Procesal Civil establece que el derecho para demandar el divorcio contencioso no podrá entablarse después de un año contado desde que se tuvo conocimiento de la causa que lo motiva, excepto en los casos de los numerales 1, 2, 4 y 6 en que podrá entablarse en cualquier tiempo, siempre que persistan los hechos que le dieron origen a la causa.- Tal como sucede en la presente causa.- **CUARTO:** Que el artículo 651 del CPC en relación con el artículo 239 del Código de Familia dice que la demanda de divorcio sólo podrá deducirla el cónyuge no responsable. **QUINTO:** Que el artículo 653 del CPC señala que a las demandas de divorcio estando en desacuerdo los cónyuges deberán acompañarse la certificación de la inscripción del matrimonio y, en su caso, las de inscripción de nacimiento de los hijos en el Registro Nacional de las Personas, la sentencia de separación, en su caso, y los documentos en que el cónyuge funde su derecho.- Documentación que fue acompañada por la parte actora. **SEXTO:** Que el artículo 440 del CPC, dispone que la falta de personamiento del demandado en el plazo otorgado al efecto no impedirá la continuación del procedimiento, sin que pueda entenderse su ausencia como allanamiento o reconocimiento de hechos, salvo que la ley dispusiera otra cosa. **SEPTIMO:** Que el artículo 441 del CPC, establece que la resolución que declare la rebeldía se notificará al demandado por cédula si tuviere dirección conocida. En caso contrario, se hará por edictos. En adelante no se llevará a cabo ninguna otra notificación, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso. **OCTAVO:** Que es causal de divorcio, entre otras: "El Abandono manifiesto e injustificado de uno de los conyugues por más de dos años sin comunicación con el otro" de conformidad al artículo 238 numeral 4 del Código de Familia. **NOVENO:** Que son efectos del divorcio: 1) La disolución del vínculo matrimonial que deja en libertad a los cónyuges para contraer nuevo matrimonio; 2) La liquidación del patrimonio; 3) El derecho de alimentos a favor del cónyuge y de los hijos; 4) La suspensión o pérdida de la patria potestad cuando proceda; 5) El señalamiento de pensión alimenticia respecto a los hijos. **DECIMO:** Que el artículo 242 relacionado con el artículo 252 y 254 del Código de Familia indica que en la sentencia en que se declare el divorcio, el Juez dispondrá la cuantía y forma en que los cónyuges deberán proveer a las necesidades del otro y de los hijos; y en su caso, la afectación de los bienes comunes para cumplir con estas obligaciones. - Asimismo, dispondrá sobre la patria potestad y la guarda y cuidado de los hijos. **DECIMO PRIMERO:** Que de conformidad con los Artículos 236 y 252 del Código de Familia, el divorcio disuelve el vínculo matrimonial y produce los efectos señalados por la ley, que, para este caso concreto, produce la disolución del vínculo matrimonial dejando en libertad a los cónyuges para contraer nuevo matrimonio. **DECIMO SEGUNDO:** Que el Artículo 247 del Código de Familia, reformado por el Artículo 929 del Código Procesal Civil, conducentemente establece "que se ordenará la inscripción de la sentencia de divorcio en el Registro Civil correspondiente". **PORTE DISPOSITIVA:** En virtud de haber cumplido las partes con las formalidades que establece el Código de Familia; **POR TANTO: ESTE JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LA CIUDAD DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTES**, en nombre de la República de Honduras **FALLA: PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR** la Demanda de Divorcio vía proceso abreviado no dispositivo, presentada por la señora **KAREN PATRICIA OSEGUERA RODRIGUEZ** en contra del señor **WISTREMUNDO GONZALES MEJIA**; **SEGUNDO: DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL** entre los señores **KAREN PATRICIA OSEGUERA RODRIGUEZ** y **WISTREMUNDO GONZALES MEJIA**, quienes contrajeron matrimonio civil el día veintiséis (26) de abril del año Dos Mil Uno (2001), en el municipio Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, el cual se encuentra inscrito bajo el Acta número **0801-2001-01817**, ubicada en el folio **042** del tomo **00519** del año **2001**; **TERCERO:** Se abstiene este Juzgado de pronunciarse sobre la liquidación del Patrimonio o bienes comunes por constar en autos que no existen.- **CUARTO:** Se abstiene este juzgado de pronunciarse con respecto a la Patria Potestad y la Guarda y Custodia por no haberse procreado hijos durante el matrimonio. **Y MANDA:** Que se notifique esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma procede interponerse el Recurso de Apelación, en el plazo de diez (10) días a partir del acto de comunicación respectivo, de conformidad con los Artículos 654, 690, 706, 707 y 709 del Código Procesal Civil. 2. Que si dentro del término legal no se interpone recurso alguno quede firme el presente fallo. 3. Que al estar firme la presente sentencia se libre mandamiento al Registrador Civil del municipio Distrito Central, departamento de Francisco Morazán a efecto de que realice las inscripciones y anotaciones que previene la ley, al margen de la inscripción registral que obra bajo el número **0801-2001-01817**, ubicada en el folio **042** del tomo **00519** del año **2001**. Asimismo, se extienda certificación al interesado o a su apoderado legal para los fines legales correspondientes. - Se resuelve en esta fecha por exceso de trabajo que impera en este Juzgado en donde se emiten resoluciones en materia de familia, civil **NOTIFIQUESE. (0502-2023-00142) F/S ABG. FRANCES SORAYA AGUILAR NUÑEZ. JUEZ F/S ABG. KENSY JACKELINE LOPEZ TORRES. SECRETARIA ADJUNTA.**

Choloma, Cortés, a los veinte (20) de Agosto del año dos mil veinticinco (2025)

ABG. HEctor Emilio Barahona Aragón
SECRETARIO GENERAL

Exp. No. 0501-2024-00503

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL
DEPARTAMENTO DE CORTÉS



EDICTO JUDICIAL DE NOTIFICACIÓN DEL ESTADO DE REBELDIA

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, ABOG. ESCARLIN SARAHÍ FIALLOS VASQUEZ, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** que en fiel cumplimiento a lo ordenado mediante sentencia definitiva dictada en fecha **veinticuatro de junio del año dos mil veinticinco (2025)** procede a emitir el presente **EDICTO JUDICIAL**, para **NOTIFICAR AL REBELDE** al señor (a) **MAILER SAUL OLIVERA ESCOTO**, según lo declarado en la sentencia dictada por este juzgado y que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.- EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- LA SUSCRITA JUEZ, ABOGADA DUNIA EMERITA TREJO FLORES, EN NOMBRE DEL ESTADO DE HONDURAS** Dicta la siguiente: **FALLO EN APLICACIÓN A LOS FUNDAMENTOS LEGALES ANTES DESCRITOS, EL JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS, DECLARA: PRIMERO: ESTIMAR CON LUGAR la DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**, promovida por la señora **OLGA MARINA DUBON SANCHEZ**, contra el señor **DAVID VELEZ RAMIREZ**, declarado en situación procesal de REBELDIA.- **SEGUNDO: DISUELTO POR SENTENCIA JUDICIAL EL VÍNCULO MATRIMONIAL**, que une a la señora **OLGA MARINA DUBON SANCHEZ**, con el señor **DAVID VELEZ RAMIREZ**, el cual contrajeron en el **Municipio de San Manuel, departamento de Cortés, el doce (12) de Abril del año dos mil trece (2013)**, inscrito en la certificación de acta de matrimonio número: **0509-2013-00181**, ubicada en el folio **059**, del tomo **00047** del año **2013**; con todos los efectos que de tal declaración deriven por imperativo legal.- **TERCERO:** No se pronuncia este tribunal sobre la pensión alimenticia en favor del cónyuge inocente por no haber solicitado este extremo que hace procedente una condena en tal sentido, tampoco se hace pronunciamiento sobre los efectos del divorcio en relación a los hijos cuando son menores de edad, porque los litigantes de este juicio no procrearon hijos dentro de su unión matrimonial y no se hace liquidación de bienes porque los conyugues no celebraron capitulaciones prenupciales. **CUARTO:** Que la secretaria judicial NOTIFIQUE esta sentencia a la parte demandante por medio de su representante procesal, por cualquier medio de comunicación asignado en el juicio para tal fin y que al demandado, señor **DAVID VELEZ RAMIREZ**, se le notifique este fallo, mediante **COMUNICACIÓN EDICTAL**, de conformidad a las normas procesales establecidas, mediante publicaciones que se deberán realizar conforme a ley, en una radio y periódico con cobertura a nivel nacional de conformidad a las normas procesales establecidas.- **Y MANDA:** Que una vez que este fallo quede firme deberá la **secretaria adjunta** extenderse el **MANDAMIENTO**, que corresponde al **Registro Nacional de las Personas de San Manuel, departamento de Cortés**, a fin de que se proceda a inscribir este fallo y surta sus efectos legales, debiendo también la secretaria del despacho proceder a extender a los interesados la **Certificación de estilo del fallo.- MODO DE IMPUGNACIÓN:** Recurso de Apelación. **SELLO Y FIRMA. LIC. DUNIA EMERITA TREJO FLORES JUEZ.- SELLO Y FIRMA ABOG. ESCARLIN SARAHÍ FIALLOS VASQUEZ.- SRIA. ADJUNTA *******

San Pedro Sula, Cortés, 31 de Julio del 2025

ABOG. ESCARLIN SARAHÍ FIALLOS VASQUEZ
SRIA. ADJUNTA

AVISO

Yo **EDUARDO CRESPO MOLINA**, en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma, **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentaré ante la GERENCIA AMBIENTAL solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar ambientalmente el proyecto **DENOMINADO ESTACIÓN DE SERVICIO SHELL JARAGUA**, ubicado la calle de acceso a Ciudad Jaragua, contiguo a Sabori Gadstro Park, sector Noroeste de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes...

Nombre del Titular del Proyecto:

BIENES E INVERSIONES DEL NORTE S.A. DE C.V. (BINSA DE C.V.)

ESPECTÁCULOS

TOM HOLLAND REVELÓ SU
DIAGNÓSTICO DE TDAH Y DISLEXIA

El actor británico Tom Holland, actual Spider-Man en el Universo Cinematográfico de Marvel (MCU), sorprendió recientemente al compartir detalles íntimos de su vida

personal y profesional.

En entrevistas recientes, el intérprete habló de su diagnóstico de trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) y dislexia, de

su colaboración con LEGO y del esperado regreso del superhéroe en Spider-Man: Brand New Day. En conversación con IGN, Holland explicó cómo el juego y la creatividad lo han ayudado a enfrentar las características particulares que posee.

“Tengo TDAH y soy disléxico, y

a veces cuando alguien me da un lienzo en blanco puede ser un poco intimidante. Y a veces te enfrentas a esos desafíos cuando desarrollas un personaje”, comentó. El actor insistió en la importancia de mantener viva la imaginación y la capacidad lúdica tanto en niños como en adultos.

UN JUEZ ABSUELVE
A CARDI B DE UNA
DEMANDA DE
AGRESIÓN

Un juez de California desestimó este martes una demanda civil de agresión contra Cardi B presentada por una ex guardia de seguridad, quien exigía una indemnización de 24 millones de dólares por un altercado en 2018 con la rapera, que supuestamente le dejó heridas físicas y secuelas psicológicas.

YALITZA
APARICIO
DERROCHÓ
SENSUALIDAD

Yalitz ha seguido rompiendo barreras, consolidándose como referente de autenticidad y confianza en múltiples ámbitos, desde la actuación hasta la moda. Sus recientes fotos como modelo son un claro ejemplo: una serie de imágenes sensuales, cuidadas y poderosas que resaltan no solo su belleza, sino su presencia imponente.

En la portada de la revista mexicana 192, Yalitz Aparicio se muestra en una serie de fotografías que dejan claro su talento frente a la cámara.

AVISO
DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, en el Expediente #TSCNMCOC-0801-2023-00336, cita a los señores **TESTIGO PROTEGIDO EG-242, AGENTE SERGIO ADALID PERDOMO PINEDA y LEVIS ARTURO LOPEZ GONZALES**, para que se presente a la Audiencia de Juicios Orales en la Sala Quinta del Tribunal de Sentencia en Colonia Matamoros, Avenida Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C., el día 08 de Septiembre del 2025 a las 9:00 A.M.

San Pedro Sula, Cortés; 02 de Septiembre del 2025.

AVISO
DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, en el Expediente #TS/CO3-07-2013, cita a los señores **JAVIER ENRIQUE SOLIS DUBON y PAOLA SOLIS VALLECILLO**, para que se presente a la Audiencia de Juicios Orales en la Sala Primera del Tribunal de Sentencia en Anexo Miraflores, Corte Suprema de Justicia, Tegucigalpa M.D.C., el día 19 de Septiembre del 2025 a las 9:00 A.M.

San Pedro Sula, Cortés; 04 de Septiembre del 2025.

IRIS E REYES
EXP.00231-2022

“AVISO DE HERENCIA”

El Infrascrito Secretario Del Juzgado Unificado Sección judicial de esta ciudad de Santa Bárbara, S.B., al Público en General, y para los Efectos de ley.- **HACE SABER:** Que este Juzgado con fecha ocho de noviembre del año dos mil Veinticuatro (2024) Dicto Sentencia **DECLARANDO A:** la señora **GUILLERMINA CRUZ MARTINEZ** Heredera Ab-intestato de todos los bienes, derechos y Acciones y Obligaciones que a su muerte dejara su Padre el causante señor **TEÓFILO CRUZ FUNES (Q.D.D.G.)**, También conocido como **TEÓFILO CRUZ FUNEZ** y se le concede Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho a la misma.

Santa Bárbara, S.B., 12 De Diciembre del 2024

ABOG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CARALLERO
SECRETARIO
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCIÓN JUDICIAL DE



CLASI PAÍS

Contáctanos:

2504-0000 / 2540-4888 / 3144-3340

EXP 0501-2025-00228

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL
DEPARTAMENTO DE CORTÉS

EDICTO JUDICIAL

El infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado De Letras De Familia del Departamento De Cortés al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en la **Demanda de Divorcio** con número de expediente **0501-2025-00228**, promovida por el señor **CRISTHIAN JOSE LOPEZ ALVARADO**, contra la señora **KATHERINE YADIRA PONCE ANDINO**, con documento nacional de identificación número 0801-1990-01775, La Jueza conocedora del presente proceso Dictó Auto que su encabezado y parte Conducente **DICE: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS.-** En la ciudad de San Pedro Sula Departamento de Cortés a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).- Abogada **FLORENCIA MENARDI MARCONI** Jueza de este Juzgado, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras dicta el presente Auto que dice **III.- PARTE DISPOSITIVA.** En atención a lo expuesto **DECIDO: 1.- 2.- DE OFICIO EMPLACESE POR MEDIO DE EDICTOS** a la demandada señora **KATHERINE YADIRA PONCE ANDINO**, con documento nacional de identificación número 0801-1990-01775, para que dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la Demanda de Divorcio con número de expediente **0501-2025-00228**, incoada en su contra por el señor **CRISTHIAN JOSE LOPEZ ALVARADO**, Haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como **REBELDE**, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo.- **3.-. 4.-. 5.-. NOTIFIQUESE SELLO (F) ABOG. FLORENCIA MENARDI MARCONI. JUEZA. SELLO (F) ABOG. FERNANDO DAVID ALVARADO RIVAS.- SECRETARIO ADJUNTO.-**

San Pedro Sula, Cortés, 25 de abril 2025

ABOG. FERNANDO DAVID ALVARADO RIVAS
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO
DE CITACIÓN

El tribunal de Sentencia de la sala QUINTA, de San Pedro Sula, Cortés en el expediente 187/2025 contra: MARCO ANTONIO CATALAN ANDRADE SE CITA: a la TESTIGO: KELYN SABRINA MALDONADO CAMPO; Testigos para que se presente al tribunal LA SALA QUINTA para juicios Oral y Público el día MARTES 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, LA 2:00 PM.

San Pedro Sula, Cortés 01 de Septiembre del 2025.

AVISO DE HERENCIA

ADELMO ROLANDO REYES SORTO, mayor de edad, casado, Notario, hondureño y de este domicilio, con Exequátur de Notario Público otorgado por la Honorable Cortes Suprema de Justicia bajo el número Novecientos Setenta y Ocho (978), con Registro Tributario Nacional 13231957000282, y con dirección Profesional en Barrio Río Piedras, Plaza Cantún, Segunda Planta Legal Corporativo, San Pedro Sula, Cortés; al Público en General, **HACE CONSTAR:** Que el Suscrito, con fecha tres (03) de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025), **RESOLVIÓ:** Declarar a la señora **MARIEL ODENIA IZAGUIRRE TORREZ**, en su condición de esposa y madre de los menores hijos **CRISTOPHER IBRAHAM SÁNCHEZ IZAGUIRRE** y **PATRICK STEVEN SÁNCHEZ IZAGUIRRE**, representados para este acto por la Abogada **CINTHYA LILY ZALDIVAR CASTELLANOS**, Herederos Ab-Intestato de los bienes, derechos y acciones que a su fallecimiento dejara su causante Esposo y Padre **IBRAHAM ADALID SÁNCHEZ OSORTO (Q.D.D.G.)**; concediéndole la posesión efectiva de todos los bienes, derechos y acciones, sin perjuicios de otros herederos de mejor o igual derecho.

San Pedro Sula, Cortés, 03 de Septiembre del año 2025.

ADELMO ROLANDO REYES SORTO
NOTARIO

AVISO

La infrascrita Secretaria municipal por ley de este término al público en general hace saber que en fecha nueve del mes de noviembre del año dos mil veintidós del señor(a) **KATIA CELESTE CASTRO ANDRADE** con identificación **0506-1970- 007847** con solicita la venta de Dominio Pleno de una propiedad ubicada en Barrio el Faro, identificada con clave catastral; **GS331R-003-0007** Latitud (Y) **1753620 N.** Longitud (X) **0397967 E** con las siguientes medidas y colindancias de la estación 0 a la 1 mide: nueve punto cero cero metros (9.00 Mts). Rumbo S 79°16' E, colinda con Ismael Marroquin López; de la estación 1 a la 2 mide: veinte punto cero cero metros (20.00 Mts). Rumbo S 9° 51' W, colinda Sagrario Antonia Láinez Andrade; de la estación 2 a la 3 mide: nueve punto treinta metros (9.30 Mts). Rumbo N 79° 17' W, colinda con 14 Avenida; de la estación 3 a la 0 mide: veinte punto cero cero metros (20.00 Mts). Rumbo N 10° 43' E, colinda con 8 Calle Oeste, medidas que arrojan un área superficial de **CIENTO OCHENTA Y TRES PUNTO CERO UN METROS CUADRADOS (183.01 mts²)**.

Extendido en Puerto Cortés, primero del mes de julio del año 2024.

ABG. MAYRA SARAH GÁMEZ PINEDA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNDO SOCIAL

Francis Alemán
Periodista

Yaridía Rodríguez
Fotografías

El romántico enlace **Mendieta-Claros**



Valeria Carranza y Antoni Alvarado.



Grace Villanueva y Geovani Claros Jr.

SAN PEDRO SULA. La pareja de enamorados Julio Eduardo Mendieta Aguiluz y Glenda Lizeth Claros Coto, intercambiaron sus votos matrimoniales y fueron declarados marido y mujer ante las leyes civiles, en presencia de sus padrinos, sus madres y selectos invitados.

Los ahora esposos son hijos de Graciela Coto Murillo y Agenor Claros Castillo (QDDG) con

Nora María Aguiluz Meza Eduardo Mendieta Guillen (QDDG), demostrando las madres la alegría por la unión matrimonial de sus hijos.

Julio y Glenda apostaron por celebrar la esencia de su amor en un entorno privilegiado y cuidadosamente decorado para la ocasión.

El acontecimiento nupcial, fue ambientando en una combinación que, entre verdes follajes, flores

blancas y pinceladas de verde olivo, ataviaron el recinto armonizado con cristales, chandeliers y velas, poniendo el broche de oro a la sorprendente presentación que le dio un toque de romanticismo a la atmósfera del festejo.

Los recién casados aprovecharon la oportunidad para enmarcar los mejores recuerdos en compañía de los selectos invitados de la incomparable recepción.



La linda pareja de esposos, durante su fiesta nupcial



Eöwin y Clarisa Cuello.



Ángel y Pamela Funes.



Isis Paz y Odalis Paz.



Karen Martínez y Margarita Mendieta.



Paola y Daniel Dunaway.



Isabel Sierra y Geovany Claros.



El pastel nupcial fue una creación especialmente para los esposos.

EL PAÍS DEPORTIVO

Luis Palma no perdona nada

Una de las imágenes más curiosas que se generó en la llegada de la Selección al hotel en Willemstad y una aficionada sexagenaria norteamericana se le acercó a Luis Palma y le dijo que estampara su nombre por debajo del ruedo de su sin mangas a lo que el ceibeño accedió entre la risa de todos los presentes y del mismo jugador.



REGRESA LA ILUSIÓN DE VERNOS EN OTRO MUNDIAL

La Bicolor debuta en la etapa final de las eliminatorias a las seis de la tarde en la isla de Curazao

REDACCIÓN - El regreso de los sueños, de esa esperanza guardada por más de una década, vuelve a iluminar el camino de la selección hondureña. Han pasado doce años desde la última vez que se cumplió ese anhelo mundialista, y ahora las eliminatorias presentan una nueva oportunidad.

La convocatoria de Haití puso a Honduras frente al espejo. Ya no se trata de mirar por encima del hombro a rivales que han crecido, sino de reconocerlos como competidores serios. Nicaragua, con su evolución futbolística, es otro recordatorio de que no se puede confiar en los viejos hábitos.

La batalla se librará en el Ergilio Hato de Willemstad, en las Antillas Holandesas. Un escenario conocido, aunque complicado, donde esta vez el rival tampoco tiene raíces. Ni Honduras ni su adversario juegan en casa; ambos llegan como extraños en un suelo neutral cargado de simbolismo caribeño.

El sentimiento hondureño ha-



Honduras espera ver más celebraciones como estas. Y todo comienza esta noche en la lejana isla de Curazao.

cia su selección había cambiado drásticamente. La herida del 6-0 en Vancouver y los tropiezos continuos alimentaban el escepticismo, cimentando la idea de que todo seguiría igual. La

sombra del fracaso desde 2017 Y 2021 parecían permanentes.

Pero la historia dio un giro con Reinaldo Rueda. Sus ajustes defensivos y la renovación en el medio campo lograron que

Honduras alcanzara las semifinales de Copa Oro ante México, reviviendo una fe que parecía perdida. La confianza volvió a instalarse en el aficionado catracho.



A pesar de tener más de 20 legionarios en su nómina, los resultados en el equipo haitiano no se han visto.



Los catrachos mostraron no estar confiados del nivel de sus rivales de turno: Haití y Nicaragua.



El Ergilio Hato de Willemstad es el escenario del juego de esta noche de la Bicolor.

CLAVES

- 1 Honduras tendrá que sobrevivir sin Denil Maldonado en defensa y Kervin Arriaga en la zona de recuperación en la media cancha.
- 2 Luis Palma parece haberse encontrado con el gol y con los minutos de juego que había perdido en Escocia y Grecia las últimas dos temporadas.
- 3 Romell Quioto y Deybi Flores ahora tendrán un fogueo mucho mayor porque militan en la liga árabe junto a muchas estrellas mundiales.
- 4 Edrick Menjivar ha retomado un nivel aceptable en la portería catracha y no existe debate en cuanto a quien debe resguardar el arco de la Bicolor.

ULTIMOS JUEGOS DE HAITÍ EN 2025

22/06/2025	EEUU	2-1	Haití
19/06/2025	Tri & Tob	1-1	Haití
15/06/2025	Haití	0-1	A.Saudí
10/06/2025	Haití	1-5	Curazao
07/06/2025	Aruba	0-5	Haití
22/03/2025	Azerbaiyán	0-3	Haití

ELIMINATORIAS CONCACAF

Haití vs Honduras	
Willemstad, 6:00 pm	
Estadio Ergilio Hato	
Árbitro: Pierre-Luc Lauziere	
Transmite: Tigo Sports	

DUELOS ELIMINATORIOS ENTRE HAITÍ Y HONDURAS

07/12/1973	Haití	1-0	Honduras
03/11/1981	Honduras	4-0	Haití
03/06/2000	Honduras	4-0	Haití
17/06/2000	Haití	1-3	Honduras

SÉPALO

Hay 18 juegos en la historia entre Honduras y Haití y curiosamente no se registra un tan solo empate: 13 triunfos de la "Bicolor" y cinco de los caribeños.

EL PAÍS DEPORTIVO

REINALDO RUEDA:

“VOLVIMOS A ILUSIONAR A LA GENTE”

WILLEMSTAD. - El seleccionador nacional de Honduras, Reinaldo Rueda, brindó una conferencia de prensa en Willemstad antes del duelo eliminatorio ante Haití. El estratega destacó el compromiso de sus dirigidos.

Rueda afirmó que el grupo llega motivado y con la convicción de no entregarse nunca. Señaló que, aunque existan ausencias importantes, el plantel está equilibrado y con la mente puesta en sumar.

El entrenador valoró el crecimiento de Haití. “Es una selección muy competitiva, con jugadores maduros y jóvenes, potentes y con buena técnica. Manejan bien ataque, defensa y juego elaborado”, dijo.

Sobre el proceso de preparación, Rueda reconoció que la experiencia de la Copa Oro debe ser tomada como punto de partida. “Nos quedamos debiendo, pero la reacción mostrada fue una fortaleza”, afirmó.

El timonel subrayó que Honduras tiene una nueva oportunidad de ilusionar a la afición. “Estamos metidos en la grande, volvimos a ilusionar a la gente y no podemos fallarles”, puntualizó.

Finalmente, insistió en que, pese a los obstáculos, el plantel está comprometido con el desafío. El debut ante Haití marcará la primera gran prueba del camino rumbo al Mundial 2026.



Reinaldo Rueda alabó a su equipo a quien describe como un grupo noble y que jamás se entregará.



El optimismo y la responsabilidad reinan en el ambiente previo al juego de esta noche.

EL MENSAJE:



Rueda pide compromiso total y advierte que Haití será un rival difícil.

RECUPERAR CONFIANZA:



El timonel recordó que la Copa Oro sirvió para levantar el ánimo del plantel.

EL OBJETIVO:



Rueda apunta a empezar con triunfo en la ruta al Mundial 2026.

Juegos de hoy:

4:00 p.m. - Bermudas vs Jamaica

6:00 p.m. - Haití vs Honduras

6:00 p.m. - Trinidad y Tobago vs Curazao

8:00 p.m. - Nicaragua vs Costa Rica



El “Fantasma” Figueroa le dejó caer un “facto” a Costa Rica que no les sentó nada bien a los ticos.

DT DE NICARAGUA:

“No me preocupa Keylor, me preocupa el árbitro mexicano”

MANAGUA. - El técnico de Nicaragua, Marco Antonio “Fantasma” Figueroa, declaró que no le preocupa enfrentar a Keylor Navas, sino el arbitraje mexicano, en la previa al duelo eliminatorio contra Costa Rica.

“Antes de Keylor Navas me preocupa más el árbitro Ortiz. Keylor tiene 40 años, honores y Champions, pero nosotros tenemos un portero joven y vamos a competir”, señaló el chi-

leno.

Figueroa subrayó que el compromiso será decisivo para ambas selecciones y pidió que el arbitraje no influya en el desarrollo. “Yo como jefe tengo la obligación de decirlo”, aseguró.

El timonel aún no ha logrado victorias contra rivales de peso en Concacaf, pero afrontará ante Costa Rica su reto más grande: buscar con Nicaragua un histórico camino al Mundial.



Una de las ausencias es la de Juan Luis Pérez es líder de la defensa nicaragüense.

Siete bajas golpean a Nicaragua en su debut eliminatorio

MANAGUA. - La Selección de Nicaragua afrontará el inicio de la ronda final de las eliminatorias mundialistas con un panorama complicado. El técnico Marco Antonio “Fantasma” Figueroa no contará con siete futbolistas clave, entre ellos cuatro titulares in-

discutibles de su proceso desde 2022.

Las lesiones afectan seriamente la defensa con las ausencias de Marvin Fletes, Christian Reyes y Juan Luis Pérez. A esto se suma la baja del volante creativo Matías Belli, pieza importante en el medio-campo desde su debut con la Azul y Blanco.

El listado de ausencias se amplía con Harold Medina, Nextaly Rodríguez y Anyelo Velásquez, habituales en el proceso. Nicaragua enfrentará a Costa Rica este viernes en el Estadio Nacional con un plantel debilitado y lleno de dudas en su once inicial.

“PIOJO” HERRERA:

“No hay que subirse al ring si no sos peso pesado”

MANAGUA. - El técnico de Nicaragua, Marco Antonio Figueroa, encendió la previa del duelo eliminatorio al minimizar la figura de Keylor Navas y expresar mayor preocupación por el árbitro mexicano que dirigirá el encuentro.

Miguel “Piojo” Herrera, seleccionador de Costa Rica, no dejó

pasar el comentario y contestó con firmeza. “No hay que subirse al ring si no sos peso pesado, Keylor es un ícono y merece respeto”, dijo.

El estratega tico bajó la tensión, pero dejó un mensaje claro: “Cuando hablas de Keylor tienes que quitarte el sombrero. No compares hasta que alguien logre lo que él hizo”, sentenció.



El técnico de Costa Rica fue mas allá al criticar la cancha del Estadio Nacional de Managua.



La selección de Alemania ya días anda botando el prestigio por los estadios europeos.

ALEMANIA HA PERDIDO EL RESPETO EN EUROPA

BRATISLAVA - La selección de Eslovaquia dio la gran sorpresa de la jornada al imponerse 2-0 sobre Alemania en la primera fecha de las eliminatorias mundialistas. Los dirigidos por Julian Nagelsmann nunca encontraron su juego.

Alemania mostró una versión muy pobre en Bratislava. Figuras como Florian Wirtz, Nick Woltemade y Serge Gnabry estuvieron lejos de su nivel, mientras que la defensa sufrió con los contragolpes eslovacos.

El equipo local se plantó con presión alta y le complicó la salida al rival. Desde temprano avisó con jugadas a balón parado y llegadas rápidas por las bandas que pusieron en aprietos a Oliver Baumann.

El primer gol llegó al minuto 24, obra de David Hancko tras un centro de Strelec, luego de una pérdida de balón de Wirtz en el medio campo. Más tarde, en el 55, Strelec liquidó con el segundo tanto.

Alemania intentó reac-



Los eslovacos pegaron el batacazo de la jornada eliminatoria de la UEFA.

ción en la segunda parte con aproximaciones de Goretzka y Wirtz, pero careció de claridad ofensiva. Eslovaquia cerró el juego con orden y dio un golpe inesperado en el arranque.

ELIMINATORIAS DE EUROPA

Hoy:

12:45 pm - Dinamarca vs Escocia

12:45 pm - Eslovenia vs Suecia

12:45 pm - Islas Feroe vs Croacia

12:45 pm - Italia vs Estonia

12:45 pm - Ucrania vs Francia

“La Roja” no tuvo oposición en Sofía

SOFÍA - El representante de España arrancó con paso firme su camino al Mundial 2026 al imponerse con claridad 3-0 a Bulgaria en Sofía. Los goles fueron obra de Oyarzabal, Cucurella y Mikel Merino.

Desde el inicio, el equipo de Luis de la Fuente mostró jerarquía. Lamine Yamal desequilibró por las bandas, mientras que Oyarzabal volvió a rendir con la Roja, aprovechando las asistencias de Zubimendi.

Bulgaria intentó resistir, pero la superioridad española fue evidente. El Vasil Levski vibró



Cucurella y Oyarzabal celebran uno de los goles que le marcaron ayer a Bulgaria.

con la visita de la campeona de Europa, que dejó claro que va por todo rumbo a 2026.

Bélgica se luce y golea 6-0 a Liechtenstein

VADUZ - Los “Diablos Rojos”, con Thibaut Courtois y Kevin De Bruyne como referentes, superaron con autoridad a Liechtenstein en un duelo clasificatorio al Mundial 2026 disputado en Vaduz.

Maxim De Cuyper abrió el marcador en la primera parte, pero fue tras el descanso cuando los belgas explotaron su potencial. Tielemans, Theate, De Bruyne y Fofana completaron la goleada.

Con este triunfo, el equipo de Rudi Garcia suma su segunda victoria y se acerca a la cima del Grupo J. El domingo recibirá a



Como se esperaba, Bélgica no tuvo problemas con el rival que le tocó ayer jueves.

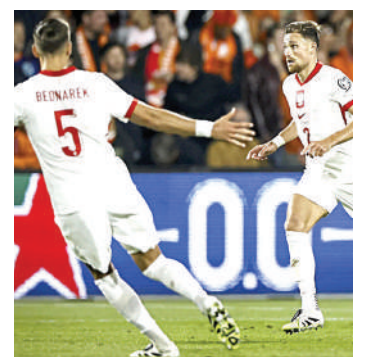
Kazajistán, mientras Liechtenstein enfrentará a Macedonia.

Polonia sorprende y se trajo un empate de Rotterdam

ROTTERDAM - Países Bajos dejó escapar el triunfo en Rotterdam tras un zapatazo del lateral Matty Cash que dio el 1-1 definitivo a Polonia en la eliminatoria rumbo al Mundial 2026.

La “Naranja” se había adelantado en el minuto 30 gracias a Denzel Dumfries, asistido por Memphis Depay en un tiro de esquina. Sin embargo, el cuadro de Koeman no logró liquidar el partido.

El empate mantiene a Países Bajos en la cima del Grupo G, ahora igualado en puntos con Polonia y Finlandia. Depay sigue a un gol



El gol del empate polaco lo hizo el defensor Matty Cash, del Aston Villa de Inglaterra.

de convertirse en el máximo artillero histórico de la Oranje.

INDEPENDÍZATE CON TU

HONDA CINCO ESTRELLAS

**Descuentos aplican sólo para compras al contado*



PRECIO NORMAL
L56,880

PRIMA DESDE
L4,500



CREDI-DEMO
ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

APLICA AL CRÉDITO EN FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos **9809-0202**

**PRIMAS
BAJAS**

TASA+BAJA

**PLAZOS
LARGOS**

¡PORQUE MÁS VALE MOTO EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!